Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE



Cuenta Pública / periodo 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE



Cuenta Pública / periodo 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Índice

Presentación	5
Saludo del Sr. Alcalde	6
Honorable Concejo Municipal	8
Secretaría Municipal	9
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	10
Balance de la Ejecución Presupuestaría y Estado de Situación Financiera 2014	11
Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo	16
Principales Observaciones de la Contraloría General de la República	19
Convenios celebrados por la Ilustre Municipalidad de San Clemente con otras Instituciones Públicas y Privadas	32
Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal (terrenos)	34
Inversiones aprobadas durante el año 2014	34
Gestión Corporativa	47
Dirección de Obras Municipales	47
Dirección de Tránsito y Transporte	49
Dirección de Desarrollo Comunitario	51
Departamento Social	54
Ficha de Protección Social	58
Departamento de Organizaciones Comunitarias	58
Centro Diurno del Adulto Mayor	62
Programa Vínculos	63

Programa Discapacidad	64
Programa Adulto Mayor	64
Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	66
Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar	69
Senda Previene	72
Departamento Fomento Productivo y Prodesal	74
Programa Puente – Ingreso Ético Familiar	77
Programa Oficina de Protección de Derecho de Infancia y Adolescencia (OPD)	80
Departamento de Deportes	83
Oficina Comunal de la Juventud	94
Oficina Comunal de Vivienda	94
Departamento Educación Municipal	96
Departamento Salud Municipal	103
Dirección de Desarrollo Económico Local	113
Turismo y Medioambiente	117
Departamento de Informática	133
Departamento de Cultura	134
Unidad Transparencia Municipal	136
Aseo y Ornato	142
Departamento de Operaciones Municipal	143

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Presentación

De acuerdo a la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 67, el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo, de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, a más tardar en el mes de abril.

El informe contiene las siguientes materias:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Saludo del Sr. Alcalde



Han transcurrido ya dos años y algunos meses desde que asumí como Alcalde de la comuna y de acuerdo a mi compromiso con la práctica de una buena y transparente gestión pública, en cuanto a dar a nuestra comunidad la máxima información, que permita y motive la mejor vinculación con el municipio, procedo a cumplir con el deber legal de dar cuenta pública de la gestión comunal del año 2014.

Antes de detallar las acciones realizadas, es importante destacar el contexto que marcó nuestra gestión durante este período. Sin duda, el 2014 fue un año especial. Nuestra querida comuna celebró sus 150 años de vida con un intenso calendario de hitos y actividades importantes que tuvo su punto culmine en el mes de octubre, y que nos dejó una mirada de futuro donde acentuamos el compromiso de trabajar unidos, respetando nuestras legítimas diferencias, pero teniendo siempre como norte común, el crecimiento de esta generosa tierra.

Hoy, gracias al trabajo de todos, estamos comenzando a vivir el nuevo San Clemente que todos queremos; una comuna amigable de gente buena y con horizontes llenos de expectativas y de nuevos

aires de progreso y desarrollo.
Los duros y complicados desafíos del presente período, comienzan a dar sus frutos y en estas palabras quisiera reconocer el trabajo de los funcionarios municipales, parte importante en la ejecución de las obras; agradecer a todas las entidades públicas y privadas que entregan su incondicional apoyo a esta gestión; al Honorable Concejo Municipal por su labor fiscalizadora, cercana y comprometida con la gente; y por su puesto al aporte de la ciudadanía que con su visión nos orienta en la toma de decisiones y elaboración de proyectos que con gran esfuerzo estamos haciendo realidad.
No puedo dejar de destacar el incondicional apoyo del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, por su compromiso de seguir colaborando con el desarrollo de San Clemente y su gente, expresado en su reciente visita a la comuna.
Finalmente, deseo entregarles un saludo cordial a cada uno de ustedes y a sus respectivas familias. Reconozco como Alcalde, la importancia que tiene para la comuna cada uno de ustedes, cada uno de nuestros niños y niñas, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores en el avance de este territorio, en el cual hemos nacido o hemos elegido por adopción como el lugar ideal para vivir y realizar nuestros sueños.
Las preocupaciones que conllevan la responsabilidad del cargo, siempre se ven mitigadas con el cariño demostrado por ustedes, incluso las tareas más difíciles, al ser compartidas y analizadas en conjunto, se transforman en oportunidades positivas y beneficiosas para San Clemente.
Los invito de manera transversal a sumarse y ser protagonistas en este nuevo andar de trabajo, cooperación y optimismo. Todos construyendo una comuna ejemplar, todos construyendo el nuevo San Clemente.



Juan Rojas Vergara
Alcalde
Ilustre Municipalidad de San Clemente

Honorable Concejo Municipal

El Concejo Municipal es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de la Municipalidad, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local. El actual Concejo Municipal es presidido por el Sr. Juan Rojas Vergara, Alcalde de la comuna y lo integran los siguientes concejales, según orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones del Concejo en caso de ausencia del Alcalde Titular:



Concejal
Tomás Pablo Hernández Morales



Concejal
Luz María Ramírez Sepúlveda



Concejal
María Inés Sepúlveda Fuentes



Concejal
Osvaldo Rojas Iturriaga



Concejal
Catalina Toro Parot



Concejal
Fresia González Meza

Las sesiones del H. Concejo Municipal se realizan en el Salón Auditórium Guido Barrios Quevedo y se realizan toda vez que sean necesarias.
Durante el año 2014, se efectuaron 48 sesiones ordinarias y 06 sesiones extraordinarias.

Secretaría Municipal

En atención a lo señalado en el Artículo 20 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, ejerciendo dicha labor administrativa el Sr. René Gaete Vergara, al cual le corresponderá ejecutar las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.



Secretario Municipal
René Gaete Vergara

Como Secretaría Municipal corresponde revisar el tema de la entrega de personalidades Jurídicas a diferentes instituciones y organizaciones de la comuna.

Una vez realizada la constitución de una institución u organización, el Secretario Municipal procede a revisar la información y se extiende el respectivo certificado de vigencia a la institución, lo que les permite la realización de diferentes trámites, como la obtención del RUT, postulación a proyectos, recibir transferencias municipales y de organismos públicos y privados.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

De acuerdo a la Ley Nº 20.500 y el Reglamento sobre Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil, contamos en nuestra comuna con dicho Consejo, el cual sesionó durante el año 2014 cuatro veces.

El Consejo de la Sociedad Civil, está conformado por las siguientes personas:

Actividades Relevantes de la Comuna:

1	Sra. María Olga Carril Quintana	Chile Avanza.
2	Sra. Gloria Leyla Pereira Espinoza	Grupo Folklórico Semillero ´95.

Entidades Públicas:

3	Sra. Rosa Quinteros Núñez	Cruz Roja.

Entidades Funcionales:

4	Sr. Héctor Rodríguez Corvalán	Agua Potable Rural Los Montes.
5	Sr. Manuel Moraga Sotelo	Grupo de Proyección Folklórica Brisas Otoñales (Vicepresidente Consejo).
6	Sra. Haydee Andrades Faúndez	Club Adulto Mayor Mis Amores.

Instituciones Territoriales:

7	Sra. Olivia Morales González	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.
8	Sra. María Judith Faúndez	Junta de Vecinos Los Montes.



BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014

Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas se encarga de asesorar al Alcalde en la administración financiera del personal de la municipalidad y de los bienes municipales, para lo cual le corresponde especificamente estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales, colaborar con la Secplac en la elaboración del presupuesto municipal, visar los decretos de pago, llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloria General de la Republica le imparta al respecto, efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloria General de la Republica y recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Presupuesto Municipal Año 2014

El presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2014 ascendió a M$ 5.947.093 (Cinco mil novecientos cuarenta y siete millones noventa y tres mil pesos), incrementándose en un 16,99 por ciento en comparación al año 2013, desglosándose de la siguiente manera:

Ingresos Municipales

Impuesto Territorial:
Se ingresó a las arcas municipales por concepto de Impuesto Territorial la suma de M$ 5.278 (Cinco millones doscientos setenta y ocho mil pesos), siendo inferior en un 15.67 por ciento en comparación al año 2013.

Patentes Municipales:
Por patentes municipales se recaudó la cantidad de M$ 336.797 (Trescientos treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil pesos), siendo superior al año 2013 en un 3.93 por ciento, desglosándose según lo siguiente:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	RECAUDACION ($)
Comerciales	641	236.325.180
Alcoholes	155	78.726.380
Industriales	11	14.553.520
Profesionales	4	2.442.000
Fuera de rol	115	5.200.000
Totales	**926**	**M$ 336.797.080**

Permisos de Circulación:
Por concepto de Permiso de Circulación, se recaudó la suma de M$ 566.705 (Quinientos sesenta y seis millones setecientos cinco mil pesos), siendo superior en un 14.75 por ciento con respecto al año 2013, ingresando al presupuesto municipal la cantidad de M$ 212.514 (Doscientos doce millones quinientos catorce mil pesos) equivalente al 37.5 por ciento, y la diferencia de M$ 354.191 (Trescientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y un mil pesos), se envía al Fondo Común Municipal, que constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, a través de la redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Fondo Común Municipal:
Durante el año 2014, por aportes del Fondo Común Municipal la Ilustre Municipalidad de San Clemente recibió la suma de M$ 3.725.143 (Tres mil setecientos veinticinco millones ciento cuarenta y tres mil pesos), cifra superior en 9.34 por ciento respecto del año 2013.

Otros Ingresos

DENOMINACIÓN	INGRESOS AÑO 2014 ($)
Urbanización y Construcción	93.811.000
Permisos Provisorios	30.098.000
Propaganda	8.512.000
Transferencia de vehículos	34.513.000
Otros derechos	124.232.000
Totales	**M$ 291.166.000**

Venta de Activos:
Durante el año 2014, el Municipio no realizó ventas de activos, por lo cual esta cuenta se mantuvo sin movimiento.

Saldo Inicial de Caja:
Con un saldo inicial de caja de M$ 437.311 (Cuatrocientos treinta y siete millones trescientos once mil pesos), partió el presupuesto Municipal año 2014.

Gastos Municipales

En Personal:
Alcanzaron durante el 2014 la suma de M$ 1.439.782 (Mil cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil pesos), que corresponde al 24.21 por ciento del gasto institucional. Con respecto al año anterior hubo una disminución del 5.35 por ciento.

Durante dicho periodo se contó con 62 funcionarios de planta considerando a los

Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos, más 27 funcionarios a contrata, 90 a honorarios (permanentes) y 1 médico para el gabinete psicotécnico.

Bienes y Servicio de Consumo:
Corresponde al 32.45 por ciento del total de gastos del presupuesto municipal, el cual equivale a M$ 1.929.602 (Mil novecientos veintinueve millones seiscientos dos mil pesos), desglosándose entre otros gastos:

- **Combustibles y Lubricantes Vehículos:**
 El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de M$ 35.866 (Treinta y cinco millones ochocientos sesenta y seis mil pesos), que significó una disminución de un 13.71 por ciento con respecto del 2013.

- **Consumo Básicos:**
 Los gastos de la comunidad (alumbrado público y agua) alcanzaron la suma de M$375.721 (Trescientos setenta y cinco millones setecientos veinte y un mil pesos), lo que significó una disminución de un 15,09 por ciento con respecto al 2013 y los gastos internos de la Municipalidad (electricidad, agua, teléfono, correo y gas), alcanzó la suma de M$93.199 (Noventa y tres millones ciento noventa y nueve mil pesos), cifra inferior en un 37,37%.

- **Mantención y Reparaciones:**
 Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles municipales. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de M$ 15.482 (Quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos), lo que significó una disminución de un 35,11% respecto al año anterior.

- **Servicios Generales:**
 El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó la suma de M$1.244.963 (Mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil pesos). Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, servicios de mantención de alumbrado público, servicios de mantención de semáforos, servicios de producción y desarrollo de eventos, entre otros.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado:
Las transferencias al sector privado significaron la suma de M$ 204.152 (Doscientos cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos), equivalente al 3.43 por ciento, del Presupuesto Municipal, destinados en su mayoría apoyar subvenciones, voluntariado y programas sociales, actividades de las entidades de la comuna y sin fines de lucro, que apoyen directamente a la comunidad en general y que sus presupuestos no satisfagan los gastos que incurran.

Al Sector Público:
Estas transferencias, en total significaron M$ 816.531 (Ochocientos diez y seis millones quinientos treinta y un mil pesos), de los cuales M$628.500 (Seiscientos veintiocho millones quinientos mil pesos) comprenden los aportes que la Ilustre Municipalidad de San Clemente hizo al Sistema de Educación Municipal, y M$ 188.031 (Ciento Ochenta y ocho millones treinta y un mil pesos) los aportes que la Ilustre Municipalidad de San Clemente hizo al sistema de Salud Municipalizada.

Inversión Municipal

Adquisición de Activos No Financieros:
La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2014 fue de M$110.870 (Ciento diez millones ochocientos setenta mil pesos). Esta adquisición corresponde principalmente a:

- **Adquisición de Terrenos:**
 La adquisición de terrenos por la suma de M$87.525 (Ochenta y siete millones quinientos veinte y cinco pesos).

- **Adquisición Vehículos:**
 La adquisición de vehículo por la suma de M$17.408 (Diez y siete millones cuatrocientos ocho mil pesos).

- **Maquinarias y equipos de oficina:**
 La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas de la Ilustre Municipalidad, fue de M$ 2.743 (Dos millones setecientos cuarenta y tres mil pesos) y que comprende entre otros, enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo

Plan Comunal de Desarrollo Comunal-PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.
Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.
El municipio de San Clemente reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5º A, de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas

a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.
El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.
En base al PLADECO elaborado durante el año 2014 por la Municipalidad de San Clemente para el periodo 2014-2018, se han definido 4 ejes estratégicos de desarrollo y que son:

1) Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
2) Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;
3) Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente;
4) Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

Estos ejes estratégicos deben ser entendidos como un medio, en la medida que expresan el camino mediante el cual se pretende lograr el plan, pero también deben ser entendidos como un fin, en tanto son un conjunto temático/conceptual ideal en el largo plazo.

Todos los ejes estratégicos contienen políticas, las que son entendidas como guías o pautas generales destinadas a incidir directa o indirectamente en la gestión municipal. Las políticas son presentadas como formulaciones específicas de los ejes estratégicos:

- En la dimensión de Calidad de Vida, el objetivo es “Mejoramiento en la calidad y en la eficacia de los servicios y activos sociales”. Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes lineamientos:

Cohesión social	Valoración del mundo rural	Igualdad de oportunida-des.	Mayores niveles de bienestar social	Fortale-cimiento del capital humano

- En la dimensión de Base Productiva, el objetivo es “Fortalecimiento de las MIPYME, generación de cadenas de valor en torno a los productos locales y desarrollo del sector turístico”.

Economía local competitiva	Diversificación económica	Endogenizar el desarrollo económico local	Fortalecimiento del capital humano

- En la dimensión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el objetivo es “Creación y consolidación de espacios públicos, planificación territorial integral y protección del medio ambiente en la comuna”.

Disminución de la delincuencia	Fortalecimiento de actividades recreativas	Más y mejores espacios públicos	Planificación territorial	Desarrollo territorial sustentable

- En la dimensión de Análisis institucional, el objetivo es, “Generar una cultura organizacional de trabajo en equipo centrada en resultados y los usuarios”.

Trabajo en equipo y cooperación intersectorial	Fortalecimiento de canales de información y comunicación	Fortalecimiento del capital cívico e institucional.	Gestión orientada a resultados de objetivos estratégicos

Finalmente, es importante recalcar que toda la Cartera de proyectos de inversión ejecutada durante el año 2014, tiene directa relación con cada uno de estos 4 ejes estratégicos y contribuye directamente al logro de los objetivos propuestos para el periodo.



PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Las principales observaciones realizadas por la Contraloría Regional durante el año 2014, corresponden a:

1. Informe final 7 - 14 Departamento de Educacion de la Municipalidad de San Clemente Programa de Integracion Escolar - junio 2014

Objetivos

La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de San Clemente, en el marco de la ley N° 20.422, los artículos 9° y 9° bis del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, y el decreto N° 170, de 2009, de esa cartera ministerial, en relación con el Programa de Integración Escolar, PIE.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se encuentran debidamente

documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, la resolución N° 759, de 2003, de este origen, que Fija Normas sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas y las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Escolar, además de los convenios suscritos para su ejecución entre el citado ministerio y la entidad edilicia.

Conclusiones o Dictamen

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el municipio ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las observaciones incluidas en el Preinforme de Observaciones N° 7, de 2014.

1. Las observaciones señaladas en el capítulo I, numeral 4, sobre información de recursos ejecutados PIE; capítulo II, sobre examen de cuentas, numeral 2, sobre examen de egresos, punto 2.1.1, referente a gastos insuficientemente acreditados; capítulo III, examen de la materia auditada, numeral 1, referido a aprobación del convenio del programa de integración escolar; numeral 2, sobre ejecución y estado del programa, punto 2.1, referente a convenio de integración escolar comunal, letras a), b) y c); numeral 2.3, relacionado con alumnos beneficiarios del programa, letras c) y g); punto 2.3.1 sobre diferencias entre nóminas de alumnos beneficiarios del PIE y numeral 2.5, sobre verificación de carpetas de los profesionales, letra f), se dan por subsanadas considerando las explicaciones y antecedentes aportados por la entidad edilicia.
En lo relativo al capítulo I, numeral 6, sobre Auditoría Interna, se recomienda a la autoridad edilicia, efectuar periódicamente fiscalizaciones al programa de educación de que se trata, considerando el volumen de los fondos públicos involucrados y su incidencia social.
Por otra parte, respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo

menos, las siguientes:

2. En relación con las situaciones observadas en el capítulo I, aspectos de control interno, numerales 1, letras a) y b), plan de organización; la entidad edilicia deberá sancionar dichos instrumentos mediante los actos administrativos correspondientes, de conformidad con lo previsto en la ley N° 19.880.

3. Respecto del punto 2, procedimientos y métodos; al municipio le corresponderá confeccionar, implementar y poner en conocimiento del DAEM el manual de procedimientos, el cual deberá contener las principales rutinas administrativas sobre el manejo de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación.
Cabe señalar que el avance o término de las medidas informadas en los punto 2 y 3 precedentes, será verificado en la etapa de seguimiento del presente informe.

4. En lo relativo al capítulo I, numeral 3.2, letra a), sobre la existencia de cheques girados y no cobrados, que debieron registrarse en la cuenta contable código N° 21601 “documentos caducados”, la entidad edilicia el edil deberá realizar los ajustes contables pertinentes, conforme lo previsto en los oficios Nos 60.820, de 2005, y 36.640, de 2007, ambos de este Organismo Fiscalizador.

5. Respecto de las observaciones indicadas en el acápite I, sobre aspectos de control interno, numeral 3.2, letras b) y c), sobre rebajas y adiciones no aclaradas en la conciliación bancaria, respectivamente; el municipio deberá efectuar, a la brevedad, el análisis correspondiente a fin de regularizar los saldos objetados y concretar las medidas informadas a este Organismo de Control.

6. Referente a lo objetado en la letra d), del numeral 3.2, la autoridad municipal deberá arbitrar las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los procedimientos que dicen relación con la confección de las conciliaciones bancarias correspondientes, velando por garantizar que la citada herramienta de control cuente con las instancias de revisión y /o aprobación respectivas.
A mayor abundamiento, respecto de los puntos antes señalados relacionados con

conciliaciones bancarias, la autoridad comunal deberá velar porque el procedimiento utilizado para su elaboración, permita cumplir con su objetivo como herramienta básica de control de los recursos y destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración, de conformidad con lo establecido en la Circular C.G.R. N° 11.629, de 1982.
Asimismo, en relación con los análisis y ajustes contables efectuados, la entidad deberá mantener la documentación sustentatoria a disposición de esta Contraloría Regional para su validación en la etapa de seguimiento respectiva.

7. Respecto a lo expuesto en el numeral 5, del acápite I, aspectos de control interno, sobre registro de reliquidaciones y subvención por zona, el alcalde deberá concretar las medidas informadas, con el objeto de implementar un registro mensual pormenorizado por establecimiento educacional de la comuna de San Clemente adscritos al PIE, con el detalle de los ingresos por concepto de subvención normal, reliquidaciones y subvención por zona, lo cual será verificado en la fase de seguimiento del presente informe.

8. En cuanto al alcance formulado en el numeral 7, del acápite sobre aspectos de control interno, la autoridad comunal deberá concretar la medida informada, inutilizando los documentos específicos observados y arbitrar las acciones necesarias con el objeto de asegurar la anulación de antecedentes, a fin de evitar que los mismos sirvan de sustento a otros desembolsos.

9. De acuerdo a lo expresado en el capítulo II, examen de cuentas, numeral 1.3, sobre registro contable; el DAEM deberá en lo sucesivo, adoptar las acciones necesarias a fin de registrar en forma desagregada, las operaciones contables relacionadas con el PIE, con la finalidad de evitar que los fondos de diferentes fuentes de financiamiento se confundan con los propios del programa en estudio.

10. Sobre el numeral 1.4, capítulo II, remisión de comprobante de ingreso, corresponde a la máxima autoridad municipal, en lo sucesivo, velar por el cumplimiento de lo señalado en la resolución CGR N° 759, de 2003, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, referente al envío de las órdenes de ingresos a la

unidad operativa otorgante de los fondos, debiendo mantener la documentación sustentatoria de la regularización realizada, para su validación por parte de esta Entidad de Control en la fase de seguimiento.

11. En relación con el capítulo II, numeral 2.2, recursos gastados y remanentes no utilizados, la entidad edilicia deberá adoptar las medidas tendientes a su utilización conforme los objetivos del Programa de Integración Escolar, el convenio suscrito y la normativa que lo rige.

12. Respecto del punto 3.2, sobre gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2013, la entidad edilicia deberá mantener la documentación de respaldo correspondiente que permita acreditar su pago, validación que se efectuará en la etapa de seguimiento del presente informe.

13. Sobre las diferencias detectadas entre la rendición y certificado DAEM presentado a este Organismo de Control, punto 3.3, la entidad edilicia deberá adoptar las acciones pertinentes a fin de fortalecer sus procedimientos de control sobre la materia, situación que será verificada por el encargado del Control Interno Municipal, y sus resultados, por este Organismo de Control en una futura visita de fiscalización.

14. En lo referido al capítulo III, examen de la materia auditada, numeral 2.1, referente al convenio de integración escolar comunal, letra d); sobre informe de avances obtenidos, continuidad y apoyos requeridos; el municipio deberá confeccionar el citado informe, incluyendo en él, un anexo con la información detallada del uso de los recursos otorgados por concepto de subvención de educación especial, de conformidad con la normativa vigente, aspecto que será validado en futuras fiscalizaciones sobre la materia.

15. En lo referido, al numeral 2.3, letras a), d), e), f), j), k), l) y m), relacionado con alumnos beneficiarios del programa, la Municipalidad de San Clemente deberá incorporar a las carpetas de dichos alumnos la información faltante, de acuerdo lo señalado en el punto 4.3, del oficio ordinario N° 496, de 2011, del Coordinador Nacional

de Subvenciones de esa cartera y lo previsto en el Ordinario N° 50, de 2013, de la Superintendencia de Educación Escolar. Cabe señalar, que dicha documentación deberá ser validada por el encargado de Control Interno Municipal, y sus resultados, posteriormente por esta Entidad de Fiscalización, en la etapa de seguimiento del presente informe.
A su vez, la autoridad comunal deberá instruir formalmente al personal pertinente, sobre la necesidad de mantener la citada información; así como también, deberá implementar medidas de control tendientes a salvaguardar que los procedimientos que se lleven a cabo en esa entidad edilicia, sean los exigidos por la normativa legal vigente.
Asimismo, tendrá que acreditar la instrucción y fortalecer sus mecanismos de control para que, en lo sucesivo, el Departamento de Educación Municipal de San Clemente mantenga copia de los expedientes de evaluación de los alumnos retirados o un informe psicopedagógico que dé cuenta del trabajo realizado con el estudiante, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 14 del decreto N' 170, citado en el cuerpo del informe, situación que se verificará en la fase de seguimiento.

16. En cuanto al capítulo III, numeral 2.5, letras a). b), c), d) y e), referido a verificación de las carpetas de los profesionales, corresponderá a la Municipalidad de San Clemente, incorporar la documentación relativa a los funcionarios adscritos al PIE, la cual durante la presente fiscalización no fue proporcionada por ese DAEM. Cabe señalar, que dicha documentación deberá ser validada por el encargado de Control Interno Municipal, y sus resultados, posteriormente por esta Entidad de Fiscalización, en la etapa de seguimiento del presente informe.

No obstante lo anterior, el municipio deberá adoptar medidas de control tendientes a resguardar la integridad de la documentación respaldatoria de los funcionarios contratados con cargo al programa de integración escolar.17. En lo referido al capítulo III, numeral 4.1, relativo a existencia y funcionamiento del aula de recursos PIE, el municipio deberá gestionar la implementación de la citada aula, así como también, la adquisición de materiales didácticos para los alumnos con necesidades educativas especiales; en virtud de lo dispuesto en el decreto supremo N° 170, de 2009 y ordinario N° 496, de 2011, aspecto que será validado en la etapa de seguimiento.

17. En lo que respecta al capítulo III, numeral 4.3, relativo a materiales fungibles y didácticos para los alumnos con necesidades educativas especiales, la entidad edilicia deberá confeccionar el cronograma de adquisiciones de recursos didácticos específicos y de ayudas técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 90, del decreto N° 170, de 2009.

18. Respecto a las letras a, b), c) y d), del punto 4.4, sobre administración de inventario, el DAEM deberá elaborar y/o actualizar un inventario codificado y hoja mural por cada establecimiento educacional, además, de determinar su incorporación a bienes de uso, si correspondiere, de conformidad a lo establecido en el decreto supremo N° 577, de 1978, del ex Ministerio de Tierras y Colonización, y los oficios circulares Nos 60.820 y 36.640, de este origen y sus modificaciones, en concordancia con las medidas informadas por la autoridad comunal, lo cual será validado en futuras fiscalizaciones, sin perjuicio de verificar su avance en la etapa de seguimiento del presente informe.

19. En relación al alcance formulado en el numeral 4.5, sobre Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso, la autoridad edilicia deberá instruir formalmente sobre la numeración correlativa a asignar a los folios del citado informe, así como el registro de la firma y fecha de las revisiones que realicen a éstos los funcionarios del DAEM.

20. Sobre el registro de planificación y evaluación de actividades de curso, establecido en el punto 4.5, conforme los resultados obtenidos y consignados en ese numeral, la entidad edilicia deberá implementar las medidas que correspondan para que los establecimientos educacionales adscritos al programa de integración escolar, respalden íntegramente las actividades de cada curso en el aludido registro,

incorporando una numeración correlativa de folio y las instancias de revisión pertinentes, aspectos que serán verificados en futuras fiscalizaciones.

21. En cuanto a lo observado en el capítulo IV, otras observaciones, sobre comprobantes de egresos representados al alcalde, el DAEM de esa entidad edilicia deberá adoptar las acciones pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a

lo establecido por la diversa normativa legal vigente sobre la materia.
Al efecto, y ante la falta de respuesta en este numeral por parte de la autoridad comunal, deberá informar fundadamente en un plazo de 60 días hábiles sobre las acciones adoptadas en virtud de las representaciones realizadas por las Direcciones Municipales.
Finalmente para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 7, en un plazo máximo de sesenta días hábiles, a partir del día siguiente.

2. Informe final 1- 2014 Seremi Desarrollo Social ficha protección social - abril 2014

Objetivos

La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría a la postulación y obtención de subsidios otorgados a funcionarios públicos y municipales durante los años 2010 y 2011.
La finalidad de la revisión fue verificar que la información contenida en la Ficha de Protección Social sea válida, íntegra y fidedigna y comprobar que la entrega de beneficios a tales servidores, mediante la utilización de la FPS por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización, en adelante, SERVIU, se haya efectuado acorde a la normativa vigente sobre la materia.

Conclusiones o Dictamen

Atendida las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir que las medidas implementadas por las entidades auditadas han permitido subsanar algunas observaciones incluidas en el Preinforme de esta Contraloría Regional, en tanto otras se mantienen, según sigue, respecto de unas y otras:
1. Las observaciones contenidas en el numeral 2.1, letras b.1), b.2), b.3) y c), relacionado con los antecedentes de postulación y pago de subsidios habitacionales; lo objetado en el capítulo II Examen de la Materia Auditada, letras g.2.2) y g.2.4) del

numeral 2.1 referente a certificados emitidos por las DOM de Cauquenes, Curicó, Hualañé, Parral y Talca que no indicaban los datos del solicitante ni la calidad en que ocupaban la vivienda dañada, se dan por subsanadas considerando las explicaciones y antecedentes aportados por las distintas autoridades.

2. Referente al punto 1.1, sobre inexistencia de reglamento, el MIDESO deberá aprobar dicho documento y ponerlo a disposición de todos los municipios para conocimiento y aplicación, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones.

3. Sobre lo observado en el punto 1.2, del acápite de Aspectos de Control Interno; el numeral 3,1 del apartado Examen de Materia Auditada, que dicen relación con falta de instrucciones sobre la actualización de los datos contenidos en la FPS y las diferencias de información generadas al momento de postular al subsidio habitacional, el MIDESO deberá arbitrar las acciones pertinentes para que en coordinación con las demás entidades de la administración del Estado que entregan beneficios sociales, velen porque al momento de postular el beneficiario cuente con una ficha actualizada, con la finalidad de que se evalúen y consideren los aspectos socioeconómicos reales a una fecha determinada, lo anterior en concordancia con los principios de control, eficiencia y eficacia, coordinación e impulsión de oficio consagrado en la ley N° 18.575, citada en el presente informe.

4. En relación con lo objetado en el numeral 1.3 sobre falta de control y fiscalización de la información suministrada por los encuestados, el MIDESO deberá acreditar las supervisiones efectuadas y mantener a disposición los resultados del citado “plan de ingresos”, hecho que será verificado en la etapa de seguimiento.

5. Respecto a lo objetado en el punto 1.4, sobre inconsistencias en el registro de FPS, el MIDESO deberá concretar las medidas informadas y acreditar documentadamente las fiscalizaciones a las fichas observadas, situación que será verificada en la etapa de seguimiento respectiva. Sin perjuicio de lo anterior, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule, deberá reiterar a los municipios de la región, el procedimiento del registro de ingresos anuales con más de siete dígitos, capacitando a los funcionarios si es necesario, con el objeto de evitar que situaciones como la

ocurrida en la especie se repitan. Por otro lado, las municipalidades de Cauquenes y Parral deberán ajustar su procedimiento de aplicación y registro de fichas a las instrucciones del MIDESO.

6. En cuanto al punto 2.1, letras a) y f), referente a los antecedentes de postulación y pago de subsidios habitacionales, el SERVIU deberá arbitrar las acciones pertinentes para recopilar y rehacer la documentación extraviada, no proporcionada al momento de la fiscalización, remitiendo los antecedentes a esta Sede Regional en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente documento.
Respecto de lo observado en la letra d) del mismo punto, sobre la inexistencia de firma del beneficiario en el comprobante de postulación, la máxima autoridad del servicio deberá velar, para que en lo sucesivo, todos los formularios presentados por los postulantes posean su firma. Lo anterior, con el objeto de sustentar que los datos declarados en los distintos formularios, son los que efectivamente informó el beneficiario respectivo al momento de efectuar la postulación correspondiente.
En el mismo contexto, en cuanto a lo expresado en la letra e.1), relacionado con la inexistencia de la declaración jurada de vivienda y consulta habitacional respectiva, el SERVIU deberá acreditar documentadamente que tanto los funcionarios observados como sus cónyuges no eran propietarios de otra vivienda al momento de postular al subsidio, aspecto que será validado en la etapa de seguimiento del presente informe.
Referente a la letra e.2), correspondiente a la presentación de declaraciones juradas incompletas, el SERVIU tendrá que acreditar la información faltante de los formularios presentados para la obtención de subsidios habitacionales, adicionalmente, deberá arbitrar las acciones pertinentes para que, en lo sucesivo, los postulantes a los subsidios completen todos los campos solicitados en cada documento, velando por la integridad de la información, aspectos que serán validados en la etapa de seguimiento.
Sobre la letra g.1, relacionada con las fichas de inscripción de damnificados que no poseen las firmas del postulante y/o municipalidad, el SERVIU, en coordinación con las entidades edilicias, deberá implementar las medidas de control en los procesos de postulación para evitar la ocurrencia de situaciones como la advertida en la especie, lo que será validado en futuras fiscalizaciones.
Respecto a lo observado en las letras g.2.1 y g.2.3, relacionado con los certificados DOM con datos incompletos emitidos por la Municipalidad de Hualañé, el alcalde deberá arbitrar las acciones pertinentes para que hechos similares no se repitan en el futuro, aspectos que serán validados en futuras fiscalizaciones.

En relación con lo informado por la máxima comunal de Parral, sobre las deficiencias encontradas en el certificado N° 64, de 2010, emitido por la Dirección de Obras Municipal, a doña Yennifer Parada, observación contenida en la letra g.2.4) del presente numeral, corresponderá a la alcaldesa instruir un procedimiento disciplinario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas ante los hechos expuestos, remitiendo el decreto de instrucción en un plazo de 15 días, contados desde la recepción del presente documento. Asimismo, el SERVIU deberá verificar, de conformidad con lo nuevos hechos constatados, la procedencia del beneficio otorgado a la persona en cuestión, resultados que deberán ser informados a este Organismo de Control en un plazo de 30 días.
Por último, le corresponderá al SERVIU fortalecer los controles en el proceso de postulación, manejo y resguardo de los antecedentes de los beneficiarios de subsidios habitacionales, con la finalidad de evitar la ocurrencia de situaciones como la observada en este numeral.

7. Respecto al punto 2.2 sobre beneficios otorgados a funcionarios que no acreditaban la calidad de allegados, el SERVIU deberá fortalecer sus procedimientos y controles con la finalidad de solicitar antecedentes sustentarios que respalden las postulaciones a subsidios habitacionales.

8. Sobre el punto 2.3, relacionado con los formularios presentados en blanco, el SERVIU tendrá que adoptar las acciones pertinentes, instruyendo a los funcionarios responsables, para completar la información faltante de los documentos presentados para la obtención de subsidios habitacionales, situación que será validada en la etapa de seguimiento.

9. En cuanto a lo observado en el punto 3.1 letras a) y b), referente a las diferencias en el registro de las fichas de protección social, las Municipalidades de Cauquenes, Hualañé, Maule, Parral y San Clemente, deberán concretar las acciones informadas y regularizar los alcances formulados en los casos que le competen. Lo anterior, con el objeto de regularizar la concordancia entre la información del registro físico y digital de las FPS, aspectos que serán verificados en la etapa de seguimiento del presente informe.
En cuanto a lo indicado en la letra c) del mismo numeral, relacionado con datos

corregidos o sobreescritos en las FPS, corresponderá a las máximas autoridades municipales de Maule, Parral, San Clemente, Talca y Vichuquén, instruir formalmente a los departamentos sociales o direcciones de desarrollo comunitario, respecto de las acciones que deberán implementar para evitar correcciones, enmendaduras y diferencias de registro de las fichas.

10. En relación con lo observado en las letras a) y b) del punto 1.1, del ácapite II, sobre inexactitud en los datos declarados por los beneficiarios en la FPS, referente a diferencias en los ingresos percibidos e inconsistencias en el nivel educacional informado, corresponde que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, remita los antecedentes que correspondan al Juzgado de Policía Local, informando a este Organismo de Control, en un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde la recepción del presente documento.
Adicionalmente, el MIDESO deberá arbitrar las medidas de control y coordinación con las demás entidades de la administración del Estado que entregan beneficios sociales, con el objeto que al momento de su postulación los datos consignados en las fichas se encuentren actualizados. Lo anterior en concordancia con los principios de control, eficiencia y eficacia, coordinación e impulsión de oficio consagrado en la ley N° 18.575, citada en el cuerpo del informe.
Sin perjuicio de lo anterior, esta Entidad de Fiscalización pondrá los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público para que determine las eventuales responsabilidades penales a que haya lugar.

11. En relación con lo señalado en el punto 1.1, letra b) sobre inconsistencias respecto del nivel educacional informado en la FPS y letra a), del numera 4, relacionado con beneficios sociales recibidos por funcionarios, corresponderá al alcalde de la Municipalidad de San Clemente proporcionar a esta Sede Regional el decreto de instrucción del procedimiento disciplinario que informa incoará en dicha entidad edilicia, en un plazo de 15 días contados desde la recepción del presente informe.
En cuanto a la letra b) del mismo punto, la Municipalidad de Teno deberá aplicar el nuevo instrumento, con el objeto de verificar si procede o no otorgar el subsidio de agua potable, toda vez que se evidenciaron diferencias en los ingresos declarados por el señor González Saavedra en la FPS, situación que será validada en futuras fiscalizaciones sobre el particular.
Respecto de la letra c) del numeral en cuestión, el alcalde de la Municipalidad de

Talca deberá ponderar la aplicación de un nuevo instrumento a la señora Castro Verdejo, con el objeto de acreditar la procedencia del subsidio familiar, situación que será validada en futuras fiscalizaciones que se efectúe este Organismo de Control sobre la materia.

Finalmente, el MIDESO, SERVIU y las municipalidades auditadas deberán remitir el "Informe de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en Anexo N ° 8, en un plazo máximo de 15, 30 ó 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.



CONVENIOS CELEBRADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Renovación de convenio para la ejecución del programa Desarrollo local "PRODESAL" temporada 2014-2015 Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP.

Suscrito con fecha 02 de mayo de 2014, su objetivo es apoyar a los agricultores particulares en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, a través de le ejecución del Programa por la entidad ejecutora y con los aportes de ambas instituciones.

Convenio de colaboración para la implementación de la pena, de prestación de servicios en beneficio de la comunidad con Gendarmería de Chile.

Suscrito con fecha 12 de marzo de 2014 con vigencia de 2 años. Su objetivo es la cooperación mutua y generación de condiciones para la implementación y posterior ejecución de la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio a la

comunidad y compromete la entrega de plazas de servicio voluntario y no remunerado a Gendarmería de Chile, para que las personas condenadas a la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, cumplan la sanción penal impuesta, realizando actividades que van en directo beneficio de la comunidad o de personas en situación de precariedad.

Convenio Marco de financiamiento directo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Suscrito el 12 de septiembre de 2014. Su objetivo es mantener a adulto mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia funcional, logrando que, por medio del desarrollo y entrega de prestaciones biopsicosociales y acciones de apoyo familiar preventivo, realizadas por profesionales expertos, se retrase la pérdida de funcionalidad de los usuarios intervenidos.

Convenio de transferencia de recursos, proyecto comunal programa de autoconsumo para la producción familiar en la comuna de San Clemente con el Ministerio de Desarrollo Social.

Suscrito con fecha 04 de agosto de 2014, su objetivo es contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del subsistema Chile solidario y/o de subsistema Seguridad y Oportunidades.

Convenio de transferencia de recursos proyecto comunal convocatoria 2014 “Habitabilidad” con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

Suscrito con fecha 24 de junio del 2014, su objetivo es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas

beneficiarias de los subsistemas de seguridades y oportunidades y chile solidario, en adelante los subsistemas, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL (TERRENOS)

- Celebración de promesa de Compraventa con Banco de Chile de propiedad ubicada en reserva Cora número cuatro B, sector oriente, Lote UNO del proyecto de parcelación San Diego Norte, de una superficie de tres coma veinte hectáreas, a un valor total de 872,96 U.F.

- Contrato Compraventa con José Manuel Tapia Roco de terreno ubicado en Santa Florisa, de una superficie de cero coma quinientos dos (0,502) hectáreas signado como Lote 5-A y cuyo rol es 483-23 el objeto de la compra de dicho terreno será la construcción de un Jardín Infantil Junji.

INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2014

Durante el año 2014 se aprobaron a la Municipalidad, a través de proyectos postulados por la Secretaría Comunal de Planificación, un total de 58 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de $6.068.278.977 (Seis mil sesenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos).
A continuación se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2014, separados por las distintas fuentes de financiamiento:

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

A.- PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

FNDR

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
1	Construcción Polideportivo San Clemente	FNDR	1.117.227.000	2014	En licitación
2	Reposición Sede Social Corralones, Comuna de San Clemente	FNDR	39.167.184	2014	En ejecución
3	Reposición y Relocalización Sede Social Mariposas	FNDR	39.167.184	2014	En ejecución
4	Construcción Sistema de Alumbrado Público Camino Las Lomas	FNDR	5.630.000	2014	En actualización
5	Mejoramiento Plaza Los Huertos San Clemente	FNDR	253.509.000	2014	En ejecución
6	Mejoramiento e Implementación Plaza Villa San Máximo, San Clemente	FNDR	145.037.739	2014	En ejecución
7	Mejoramiento Plaza Villa San Clemente	FNDR	189.598.000	2014	En ejecución
8	Ampliación APR Los Montes hacia Corel Macal-Puente Alto	FNDR DOH	1.099.433.000	2014	En firma de convenio
9	Mejoramiento y ampliación servicio de APR El Bolsico	FNDR DOH	449.901.000	2014	En firma de convenio
	TOTAL APROBADO FNDR		**M$3.338.670.107**		

FRIL

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
10	Habilitación Juegos infantiles y máquinas de ejercicios sectores rurales de la comuna (Los montes, San Juan de Quilpué y Bramadero)	FRIL 2014	30.423.637	2014	En firma de contrato Adjudicado
11	Construcción cierres perimetrales de canchas para tres clubes deportivos (Las Lomas, Casa Viejas y Mariposas)	FRIL 2014	81.000.000	2014	En firma de contrato Adjudicado
	TOTAL APROBADO FRIL		**M$ 111.423.637**		

CIRCULAR 33

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
12	Adquisición ambulancia	Circular 33	31.796.800	2014	Terminado
13	Adquisición maquinaria pesada para emergencias de San Clemente	Circular 33	116.500.000	2014	Ejecutado
14	Adquisición 2 minibuses para transporte escolar comuna de San Clemente	Circular 33	48.416.000	2014	Ejecutado
15	Reposición parque automotor municipalidad de San Clemente	Circular 33	30.917.000	2014	En licitación
16	Adquisición bus municipal comuna de San Clemente	Circular 33	146.658.962	2014	En licitación
	TOTAL APROBADO		**M$ 374.288.762**		

MENOR DE 2000 UTM

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
17	Habilitación Juegos infantiles y máquinas de ejercicios sector urbano de la comuna de San Clemente (Villa Edén, Don Sebastián 2, Villa Nueva Los Huertos, Villa Entre Ríos y Unión y Progreso	Menor de 200 UTM	30.649.601	2014	En firma de contrato Adjudicado
18	Construcción plaza San Diego Norte, San Clemente	Menor de 200 UTM	28.694.590	2014	En firma de contrato Adj.
	TOTAL APROBADO		**59.344191**		

A.- PROYECTOS FINANCIADOS POR SUBDERE

PMU

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
19	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicio plazas: Las Vertientes 2, Villa Los Alerces, Villa Cordillera y Plaza Barcelona comuna de San Clemente	PMU	49.878.000	2014	Terminado
20	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicio plazas: Villa Inglesa, Paraíso cordillera, San Clemente 3 y las Vertientes 1 de la comuna de San Clemente	PMU	46.186.839	2014	Terminado
21	Construcción Multicancha Villa Conavicoop	PMU	28.592.000	2014	En ejecución
22	Reposición Sede Multitaller Población Villa Nueva Los Huertos	PMU	33.434.263	2014	En ejecución

23	Mejoramiento de Postas de Los Montes, Corralones y Mariposas	PMU	46.472.356	2014	En ejecución
24	Reposición 1354 ml de veredas Unidad vecinal Nº1, Gabriela Mistral, Clodomiro Silva, Manuel Rivera, Humberto Silva	PMU	39.153.097	2014	En firma de contrato
25	Construcción 2073 ml de veredas en la unidad vecinal Nº1, 7 Y 9, POB. Humberto Silva, Luis Cruz Martínez, Elisa Álvarez, Manuel Rivera, Enrique Vargas con Clodomiro Silva, Calle 1 de Villa Nueva Los Huertos, El Olivar de Corralones y Villorrio el Diamante de Punta de Diamantes y Villa Los Olivos de Chequén	PMU	46.337.127	2014	En licitación
26	Construcción 158 ml veredas y estacionamientos vehicular Paseo La Concepción Avenida Huamachuco	PMU	44.925.225	2014	En licitación
27	Empedramiento de 200 mt Canal Villorrio San José El Bolsico	PMU	38.211.000	2014	En licitación
28	Construcción y reposición de paraderos rurales sector: Bramadero, Los Montes, Macal, Corel, Aguas Cristalinas, La Placeta, San Luis Alico, Sanatorio Maitenes.	PMU	46.280.350	2014	En firma de contrato
29	Reposición 933 m2 de veredas con baldosa calle Eleodoro Vergara desde Avda. Huamachuco a calle Alejandro Concha, Los Nogales, Carlos Silva.	PMU	49.991.281	2014	En firma de contrato
30	Reposición 247 ml de veredas con Baldosa Calle Alejandro Cruz desde Huamachuco a Calle Carlos Silva y Calle Alejandro Concha	PMU	49.780.044	2014	En licitación

31	Construcción sede Multitaller sector Vilches Centro San Clemente	PMU	33.095.000	2014	En Ejecución
	TOTAL APROBADO	PMU	**M$ 552.336.582**		

PMB

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
32	Estudio Hidrogeológico Santa Isabel-La Higuera - Matacabrito (Etapa de estudio)	PMB	11.000.000	2014	En ejecución
33	CSS Bajo Perquín Corralones	PMB Insp Téc	26.800.000	2014	Terminado
34	Asistencia Legal CSS, alcantarillado Queri, Quebrada de Agua y Mariposas	PMB	16.800.000	2014	En ejecución
35	Construcción Pozo profundo (con caudal garantizado) Comité APR Bajo Lircay - Punta Diamante	PMB	52.786.466	2014	En licitación
36	Unidad gestionadora de proyectos II	PMB Acciones concu-rrentes	52.800.000	2014	En ejecución
	TOTAL APROBADO		**M$ 160.186.466**		

PMU - FIE (EDUCACIÓN)

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
3	Mejoramiento Servicio de alimentación Escuela Ramadillas	PMU FIE	49.998.000	2014	Terminado
36	Reposición baños Escuela Los Montes	PMU FIE	20.000.000	2014	En licitación
37	Reposición techumbre Escuela de Queri	PMU FIE	35.000.000	2014	En licitación
49	Reposición cubiertas 3 pabellones Escuela Aurora	PMU FIE	9.800.935	2014	En contrato
	TOTAL APROBADO FIE		**M$ 114.798.935**		

PMU-IRAL (EMPLEO COMUNAL)

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
41	Instalación señalética varios sectores San Clemente	PMU IRAL	29.976.893	2014	Terminado

A.- OTRAS FUENTES DE FIANANCIAMIENTO

FONDOS MUNICIPALES (OBRAS CIVILES)

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
42	Demarcaciones pasos de cebras y señalética vial varios sectores calles de San Clemente	FONDO MUNIC.	6.935.499	2014	Ejecutado
43	Remodelación estación medica carretones	FONDO MUNIC.	10.578.686	2014	Ejecutado
44	Entubación, construcción de accesos y estacionamientos artesanas de la lana	FONDO MUNIC.	6.371.590	2014	Ejecutado
45	Adquisición bomba APR sector El Álamo	FONDO MUNIC.	2.000.000	2014	Ejecutado
46	Reparación de caminos varios sectores rurales	FONDO MUNIC.	17.740.900	2014	Ejecutado
47	Habilitación y puesta en marcha piscina municipal San Clemente	FONDO MUNIC.	13.749.947	2014	Ejecutado
	TOTAL FONDOS MUNICIPALES		**M$ 57.376.622**		

MINISTERIO DE SALUD

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
48	Cambio de cubiertas, reparaciones en cielo, pinturas exteriores e interiores, reposición sistema eléctrico de Posta Salud Rural Maitenes	MINSAL	10.000.000	2014	Ejecutado

MINISTERIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
49	Mejoramiento e Implementación Plaza Villa La Esperanza, San Clemente	PLAZA SEGURA	49.999.000	2014	Terminado

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA- SEREMI DE VIVIENDA

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
50	Pavimentación calle principal sector Flor del Llano - Etapa II	Pavimen. Participat	304.384.000	2014	En firma de convenio Seremi
51	Pavimentación calle principal sector Flor del Llano - Etapa II	Pavimen. Participat	296.840.000	2014	En firma de convenio Seremi
	TOTAL APROBADO		**M$ 601.224.000**		

CONSERVACION DE VIAS URBANAS

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
52	Conservación pavimentos vías urbanas	SERVIU	211.686.577	2014	En ejecución
53	Conservación vías urbanas, Comuna de San Clemente línea 1	SERVIU	300.415.331	2014	En ejecución
	TOTAL APROBADO		**M$ 512.101.908**		

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N°	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO	AÑO DE APROBACIÓN	ESTADO
32	Adquisición, traslado e instalación Mobiliario Urbano San Clemente	FONDO SOCIAL	26.117.495	2014	En licitación
33	Equipamiento Grupo de proyección folklorica Brisas Otoñales	FONDO SOCIAL	1.218.860	2014	Postulado 36.177
34	Reparación sede social Club Deportivo Esmeralda de Chequen	FONDO SOCIAL	17.255.000	2014	En ejecución
35	Terminación y habilitación piscina temperada terapéutica, Escuela Diferencial	FONDO SOCIAL	29.821.799	2014	En ejecución
36	Adquisición de equipos de protección personal contra incendios y rescate para bomberos	FONDO SOCIAL	22.138.720	2014	En ejecución
	TOTAL APROBADO		**M$ 96.551.874**		

CUADRO RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN	N° DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO TOTAL
FNDR-Fondo Nacional de Desarrollo Regional	GORE Maule	9	3.338.670.107
FRIL- Fondo Regional de Inversión Local	GORE Maule	2	111.423.637
CIRCULAR 33	GORE Maule	5	374.288.762
MENOR DE 2000 UTM	GORE Maule	2	59.344.191
PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	13	552.336.582
PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	5	160.186.466
PMU-FIE Programa de Infraestructura Escolar	SUBDERE	4	114.798.935
PMU-IRAL Programa Regional de Administración Local	SUBDERE	1	29.976.893
Fondos Municipales- OBRAS Civiles	Municipal	6	57.376.622

MINSAL	MINSAL	1	10.000.000
Plaza Segura	M. Prev. del. Delito	1	49.999.000
Programa Pavimento participativo	SEREMI Vivienda	2	601.224.000
Conservación vías urbanas	SERVIU	2	512.101.908
Fondo Social Presidente de la Republica	M. Interior	5	96.551.874
TOTAL APROBADO SECPLAC		**58**	**M$ 6.068.278.977**

3.- Inversión Externa en la Comuna de San Clemente

Existe además, una inversión de los diferentes Servicios Públicos dentro de la Comuna de San Clemente, en la cual, la Municipalidad ha sido gestionadora directa en la aprobación de estos proyectos y ha contribuido fuertemente en su correcta postulación y posterior aprobación y ejecución. Dentro de este contexto, se gestionaron proyectos de inversión externa por un monto total aproximado de $30.616.575.197 (treinta mil, seiscientos dieciséis mil millones, quinientos setenta y cinco mil, ciento noventa y siete pesos)

N°	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN FORMULADORA	SECTOR	MONTO MM$
1	Construcción Variante San Clemente en Ruta 115 CH, Comuna San Clemente.	MOP-VIALIDAD	VIALIDAD	8.583.640.000
2	Mejoramiento ruta k-705, sector cr. ruta k-715-Vilches Alto	MOP-VIALIDAD	VIALIDAD	300.000.000 Expropiaciones
3	Mejoramiento ruta k-635/573, sector Duao-San Diego-Cruce Ruta CH-115	CONVENIO MOP-GORE	VIALIDAD	300.000.000 Expropiaciones

4	Conservación Camino Básico, Conservación Periódica Camino Cruce Ruta 115-Ch (Bajo Perquín)-Cruce Ruta K-635 (San Diego), Tramo KM. 0,0 al KM. 1,937 y Km. 3,400 al KM. 11,994, Provincia de Talca, Región del Maule	CONVENIO MOP-GORE	VIALIDAD	776.000.000
5	Conservación Camino Básico, Conservación Periódica Ruta K-55, Sector Bif. Aurora - Punta de Diamante, Tramo km 12,1 al km 30,2, Provincia de Talca, Región del Maule.	CONVENIO MOP-GORE	VIALIDAD	1.629.000.000
6	Conservación Camino Básico, Conservación Periódica Caminos: Rol K-675, Cruce Ruta 115-Ch (Porvenir)-Cruce K-635 (Chequén), Tramo km. 0,0 al km. 5,10; Rol K-565, Cruce Ruta 115-Ch (Aurora)-Cruce K-575 (San Carlos), Tramo km. 0,0 al km. 1,35; Rol K-575, Cruce K-565 (San Carlos)-Cruce K-579 (Qda. de Agua), Tramo km. 0,0 al km. 6,38 y Rol K-611, Cruce Ruta 115-CH(San Miguel)-Cruce K-655(Pequenes), Tramo km 2,40 al km 5,17; Provincia de Talca, Región del Maule.	CONVENIO MOP-GORE	VIALIDAD	1.372.000.000
7	Quiero mi Barrio- San Maximo	MINVU	Serviu	950.000.000
8	S.A.R. -SAPU Alta Resolutividad	MIN. SALUD	Salud	800.000.000
9	Reposición 1° Comisaria de San Clemente	MOP-ARQ.	Seguridad	1.605.559.000
10	Recambio Luminarias Led	Ministerio de Energía	Energía	1.000.000.000

11	Diseño con Estudio Hidrogeológico Construcción Servicio APR La Mina y Los Álamos	DOH	AGUA POTABLE	30.595.852
12	Diseño con Estudio Hidrogeológico Construcción Servicio APR Los Vientos de San Carlos-Armerillo y Pehuenche	DOH	AGUA POTABLE	42.252.840
13	Conservación Servicio APR Peumo Negro-Las Delicias	DOH	AGUA POTABLE	73.691.512
14	Conservación Servicio APR Mariposas	DOH	AGUA POTABLE	80.000.000
15	Conservación Servicio APR Bramadero	DOH	AGUA POTABLE	79.984.993
		TOTAL PROYECTOS EXTERNOS		**M$ 17.622.724.197**



GESTIÓN CORPORATIVA

PRINCIPALES LOGROS Y REALIZACIONES POR UNIDAD MUNICIPAL AÑO 2014

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.
Durante el año 2014, esta Dirección ha sido Unidad Técnica de Ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

N°	PROYECTO	MONTO $	FONDOS	ESTADO
1	Mejoramiento Estacionamiento y Salida Vehicular Centro de Atención Familiar	30.149.297		Ejecutada
2	Mejoramiento Servicio de Alimentación Escuela Ramadillas	49.480.170		Ejecutada

3	Implementación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios plazas Las Vertientes II, Villa Los Alerces, Villa Cordillera, Plaza Barcelona San Clemente	36.332.747		Ejecutada
4	Reposición Cubiertas de las Escuelas de la Comuna	98.015.705.		Ejecutada
5	Construcción Soluciones Sanitarias Bajo Perquín Corralones	2.717.271.590		Ejecutada y Recepcionada con observaciones
6	Servicios de Demolición Ex Escuela San Diego s/c DAEM San Clemente	7.819.359		Ejecutada
7	Adquisición Señalizaciones Para Calles con Sentido de Transito en Sector Urbano San Clemente	9.119.999		Ejecutada
8	Obra Menor Mejoras Dependencias de Alcaldía y Tesorería Municipal	6.442.868		Ejecutada
9	Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FAGEM) de la Infraestructura Educacional.	33.328.462		Ejecutada

Certificados y Permisos emitidos año 2014

CERTIFICADOS - PERMISOS	MONTO RECAUDADO
5.745 Certificado Emitidos	19.061.597
487 Permisos Edificación Obra Nueva 329 Permisos D.S 1 160 Regularizaciones de Ampliaciones 20 Autorizaciones de Subdivisión	93.000.811
Total Recaudado	

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una Unidad resolutiva en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.
Entre los principales logros alcanzados para el año 2014 se cuentan:

1. Servicio de Pago en Línea

(Off – line), Permisos de Circulación, funcionando a 80%

2. Servicio de Pago en Línea

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO $	ESTADO
Instalación señalética viales varios sectores San Clemente	PMUEC – Subprograma Tradicional 2014	29.976.893	Ejecutada
Adquisición señalización para calles con sentido de tránsito sector urbano, San Clemente	SUBDERE – Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones año 2014	9.119.999	Ejecutada
Demarcación Pasos Cebras y Señalización vial varios sectores, calles de San Clemente	Municipal	6.935.499	Ejecutada

3. Aumento sostenido del parque automotor en mil vehículos apróximado, representando un incremento del 10% comparado con el año 2013, lo que expresa un aumento de los ingresos en 19,31% en permisos de circulación.

AÑOS	INGRESOS $	INCREMENTO $	VARIACIÓN %
2013	336.431.782		
2014	401.385.051	64.953.269	19,31 %

4. Aumentos de ingresos percibidos por el otorgamiento de Licencias de Conducir año 2014 y comparado con el año 2013, se expresa un aumento de un 48,84%

AÑOS	INGRESOS $	INCREMENTO $	VARIACIÓN %
2013	336.431.782		
2014	401.385.051	64.953.269	19,31 %

5. Ampliación de Contratación Médico para Gabinete Psicotécnico con dependencia jerárquica municipal por 15 horas, lo que implica un incremento en el otorgamiento de licencias de conducir año 2014 y queda reflejado en mayores ingresos.

6. Incorporación de nueva plataforma de Servicios de Gestión Municipal a partir del mes de diciembre en las áreas de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, implica capacitación a personal de la Dirección de Tránsito.

7. Habilitación de archivos de la Dirección de Tránsito en recinto subsuelo del edificio consistorial para archivos con capacidad estimada para albergar 35 mil carpetas de usuarios contribuyentes que solicitan Licencias de Conducir.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es una unidad municipal encargada de asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, siendo responsable de gerenciar diversos departamentos, unidades o programas, en los ámbitos de la salud, educación, organizaciones comunitarias, protección del medio ambiente, la cultura, el deporte, la recreación, entre otras.
Dentro de las principales acciones que fueron ejecutadas de manera específica por cada una de las diversas unidades municipales dependientes de DIDECO, es importante acentuar y dar a conocer aquellas acciones que también fueron impulsadas desde la misma Dirección en beneficio de la comunidad, entre las cuales destacan:

Programa Municipio en su Sector

El Programa “Municipio en su Sector”, se crea durante el año 2014 para brindar atención Municipal y entrega de servicios en forma gratuita principalmente a los habitantes de localidades rurales de la comuna, con el fin de disminuir las brechas de inequidad generadas por el distanciamiento geográfico de los servicios municipales y estatales hacia los sectores más apartados.

De acuerdo a ello, el Programa brindo la atención y entrega de los siguientes servicios municipales en terreno:

- Atención de Medicina General.
- Atención Veterinaria (Vacunación y desparasitación de animales domésticos y caballares).

- Servicio de Peluquería.
- Orientación Jurídica.
- Atención del Departamento Social.
- Atención Unidad Ficha de Protección Social.
- Atención Departamento de Operaciones.
- Atención Departamento de Obras.
- Atención Profesionales de SECPLAC.
- Atención Oficina Comunal de Vivienda.
- Atención Oficina OMIL.
- Atención Departamento de OO.CC.
- Atención Programa Prodesal-Fomento Productivo.
- Actividades educativas, recreativas, deportivas, promocionales y preventivas realizadas por el Departamento de Deportes, Programa SENDA, Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar y OPD, para la comunidad educativa de los establecimientos educacionales.

Cada acción cívica del programa se realizó en sedes sociales y establecimientos educacionales de las siguientes localidades: Las Lomas, Carretones, Vilches, Peumo Negro, Santa Elena, Punta de Diamante, Corralones, Maitenes, Queri, Los Montes, Bramadero, El Colorado, El Bolsico, San Valeriano, Los Almendros, Los Álamos Cipreses, Chequén, Villa San Clemente, Población 5 de Noviembre, Chile Nuevo y San Máximo, lo que se constituyó en una inversión municipal de $4.500.000 aprox.





Otras Actividades Relevantes:

- Inauguración de la Clínica de Diálisis San Clemente en convenio con Intermédica División Diálisis.
- Conformación de equipos profesionales y ejecución aproximada del gasto en un 100% de recursos trasferidos vía convenio a ¨Programas SENDA, OPD y PMTJH.
- Implementación Proyecto de Alarmas Comunitarias Población John Kennedy y 21 de Marzo.
- Gestión y apoyo en el proceso de postulación e implementación del Centro Diurno del Adulto Mayor.
- Coordinación para implementación de FONDEVE Municipal.
- Programación y coordinación Día del Dirigente Vecinal 2014.
- Programación y coordinación Día del Adulto Mayor 2014.
- Programación y coordinación Campeonato Comunal y Regional de Cueca del Adulto Mayor 2014.
- Programación y coordinación Carrera de la Inclusión Social 2014.
- Programación y coordinación Miss San Clemente 2014.
- Programación y coordinación Celebración Día del Niño/a 2014.
- Programación y coordinación Capacitación de Dirigentes Sociales 2014









DEPARTAMENTO SOCIAL

El objetivo principal de este departamento es generar aportes concretos a las personas y familias vulnerables o con necesidades emergentes en el área salud, educación, vivienda, transporte, pago de servicios básicos u otros, consideradas dentro del ámbito de acción, establecido por la estructura municipal.
Del mismo modo los profesionales del área social realizan la evaluación socioeconómica de las familias más vulnerables realizando este proceso mediante visitas domiciliarias y/o entrevistas estructuradas (oficina), lo que permite resolver si corresponde o no asignar prestaciones monetarias.

Esta unidad está conformada por los programas de prestaciones monetarias (Subsidio familiar, subsidio de agua potable urbano y rural) Pensiones Básicas Solidarias (Vejez, invalidez y subsidio de discapacidad mental), Programa de Apoyo Social a la Comunidad (aporte salud, educación, vivienda precaria, etc.), siendo su detalle el siguiente:

Subsidio Único Familiar

Este subsidio es un beneficio equivalente a la asignación familiar, para personas de escasos recursos.

Tabla: Información cuantificada subsidio único familiar

NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO $
4.957 personas	46.112.594

Subsidio Agua Potable

Este es un beneficio del estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 45%, un 76% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

Tabla: Información cuantificada subsidio agua potable urbano

NUMERO DE SUBSIDIOS ENTREGADOS
1430

Tabla: Información cuantificada subsidio agua potable rural.

NUMERO DE SUBSIDIOS ENTREGADOS
853

Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez

Este beneficio es una prestación económica que otorga el estado a personas que aún no han obtenido beneficios a través del régimen previsional.

Tabla: Información cuantificada subsidios para discapacitados mentales.

NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO $
25 personas	1.545.150

Tabla: Información cuantificada pensiones básicas solidarias.

NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO $
80 personas	6.877.120

Tabla: Información cuantificada aporte previsional solidario

NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	MONTO ENTREGADO $
26 personas	1.560.000



Programa Familia

Es la atención profesional que otorga la asistencia social a las personas que lo requieran, por demanda espontanea o derivada de la red social, traduciéndose en orientación, atención y derivación a otros profesionales o servicios, en términos psicosociales y asistenciales.

Ayudas Monetarias

Tabla: Información cuantificada programa familia

N° DE PERSONAS BENEFICIADAS	PRESUPUESTO MUNICIPAL $	PRESUPUESTO EXTERNO	PRESUPUESTO EXTERNO
2.022	57.000.000	12.000.000	69.000.000

Otras Prestaciones

- Informes sociales.
- programa 24 horas.
- visitas.

Tabla: Información cuantificada Otras Prestaciones Programa Familia.

NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIOS
654 personas

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Instrumento de Caracterización Socioeconómica destinado a la focalización de personas en situación de vulnerabilidad social, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias para acceder a los distintos Programas del Estado del sistema de protección social, orientados a enfrentar situaciones de vulnerabilidad social y pobreza.

Tabla: Información cuantificada Ficha Protección Social.

FICHAS DE PROTECCIÒN SOCIAL APLICADAS Y ACTUALIZADAS AÑO 2014	FICHAS DE PROTECCIÒN SOCIAL VIGENTES
2.322	14.540



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y Organizaciones Territoriales y Funcionales. Así mismo busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que

permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

Este departamento cumple un rol clave en el desarrollo de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos. A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2014.

Tabla: Actividades OO.CC. año 2014

PROGRAMA / PROYECTO	Nº DE BENEFICIARIOS	MONTO $	FECHA
Sostener reuniones de trabajo junto a la autoridad local en el 100% de los sectores de la Comuna	No medible	No medible	Febrero a Agosto
Celebración Día del Dirigente	300 Dirigentes	10.000.000	Agosto
Capacitación para Dirigentes Sociales Ley 19.418 y 20.500	350	4.570.000	Septiembre
Implementación FONDEVE 2014	30 Juntas Vecinales	9.000.000	Diciembre
Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna	12.500 niños/as	14.968.796	Diciembre
Confección Plan de Trabajo de las Juntas de Vecinos	91 J. V. Rurales 53 J.V. Urbanas	No Medible	
Actualización del 100% de las vigencias de la personalidad jurídica de organizaciones territoriales.	No Medible	No Medible	

Celebración Día del Dirigente:






Capacitación a Dirigentes Sociales






Otras Actividades

- Gala Evangélica.
- Apoyo Festivales Rurales.
- Apoyo Encuentro Chileno-Argentino.
 Actualizar Registro Comunal de Personas Jurídicas sin fines de lucro (Ley 20.500) migración de datos al Registro Civil.
- Apoyo Feria Expo-Pehuenche.
- Apoyo Convocatoria a Actividades: Cuenta Pública, Programa Municipio en su
- Sector, Nieve para Todos, Aniversario de la Comuna, Año Nuevo, entre otras.

CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) coordina el programa de Atención del Adulto Mayor y entre ellos la conformación de los "Centros Diurnos del Adulto Mayor" el primero de ellos se encuentra en la comuna de San Clemente desde Septiembre del año 2014 con una cobertura de 100 usuarios. Contando este programa con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO AÑO 2014	
Aporte SENAMA	$ 61.348.800
Aporte Municipal	$ 12.000.000
Total Presupuesto	**$ 73.348.800**

El objetivo del Centro es Fortalecer la funcionalidad de adultos mayores de la comuna de San Clemente de manera integral para potenciar su autonomía e independencia y contrarrestar los efectos del envejecimiento.

Esta labor involucra apoyo psicológico, kinesiológico, monetario entre otros, los cuales son entregados a sus usuarios a través de intervenciones profesionales y derivaciones a otras redes de apoyo en caso de ser requerido.

Tabla: Información cuantificada Centro Diurno del Adulto Mayor

Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS
100 Personas





PROGRAMA VINCULOS

El Programa Vínculos es una Estrategia de Intervención y Acompañamiento que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades – Ingreso Ético Familiar. El Programa busca contribuir en la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social con una cobertura de 57 usuarios

La estrategia para lograr los objetivos de este programa son:

1. Acompañamiento a la Trayectoria (Eje).
2. Acompañamiento personalizado que fortalezca los recursos y habilidades de los usuarios:
 a. Acompañamiento Psicosocial (APS):
 b. Acompañamiento Sociolaboral (ASL):
3. Oferta: Acceso preferente a Servicios de Apoyo y Programas Sociales que complementen el proceso de habilitación de los usuarios.
4. Transferencias Monetarias:

Presupuesto año 2014

Aporte Ministerio Desarrollo Social $10.152.769
Aporte Municipal $1.800.000.
Total Presupuesto $11.952.769

Tabla: Información cuantificada Programa Vínculos

Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS
54 Personas

PROGRAMA DISCAPACIDAD

El Programa Comunal de la Discapacidad, está enfocado a todas las personas que presentan algún grado de discapacidad y sus áreas de acción se relacionan con la promoción y optimización de las redes sociales, de las políticas vigentes y con una preocupación permanente de la situación biopsicosocial de los discapacitados.

Desde el programa se realizan postulaciones a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, (SENADIS), de diversas ayudas técnicas, tales como: Sillas de Ruedas, Audífonos, Prótesis, Endoprótesis, entre otras.

Algunos de los servicios proporcionados por el Programa de la Discapacidad son:

- Orientación en materia de pensiones, para menores de edad y adultos.
- Orientación en acreditación y tramitación del carné de discapacidad.
- Articulación con la red local para la satisfacción de necesidades en forma integral.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como objetivo orientar y promover instancias de participación y capacitación en los procesos de envejecimiento activo, promoviendo la asociatividad entre los adultos mayores, para lograr una mejor calidad de vida.

Está enfocado principalmente al trabajo mancomunado con las agrupaciones constituidas de la comuna y adultos mayores en general, con la idea de ejercer una ciudadanía plena y colaboradora en cuanto a intervención y participación social, abarcando áreas sociales, culturales y deportivas.

Tabla: Información cuantificada Grupos Adulto Mayor

GRUPO SECTOR	Nº DE GRUPOS	BENEFICIARIOS
Urbano	23	380
Rural	22	303

Destacándose además el funcionamiento de la Unión Comunal de Adulto Mayores que congrega el funcionamiento de todas las agrupaciones de la comuna.

Logros y Actividades realizadas:

- "Conociendo mi Comuna".
- 22 Proyectos Auto gestionados con fondos SENAMA.
- Capacitaciones.
- Campeonato Comunal y Regional de Cueca del Adulto Mayor.
- 70 Cupos Sociales Viajes Tercera Edad.
- Conmemoración Día Internacional del Adulto Mayor.



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Oficina OMIL es la encargada de diseñar y ejecutar acciones tendientes a aumentar las posibilidades de inserción laboral mediante la integración de servicios de información, capacitación y gestión de empleo.

La oficina demás coordina la intermediación entre oferta (puestos de empleo) y demanda (usuarios en situación de cesantía) de los habitantes de la Comuna.

Tabla: Información cuantificada Personas inscritas en la Omil

ÉPOCA	Nº DE INSCRITOS
Verano	360
Otoño	1.072
Invierno	898
Primavera	409
Total Inscritos	**2.739**

Tabla: Información cuantificada Colocación de Empleo

EMPRESAS	PERSONAS CONTRATADAS
Empresas privadas	660
Programas de Empleo Estatal: Conaf	200
Programa Profocap	50
Programa de Inversión a la Comunidad	25
Recursos Municipales	60
Particulares	85
Trabajos Agrícolas s/c. p	300
Total Colocaciones de Empleo	**1.380**

Tabla: Información cuantificada por Certificación Seguro de Cesantía

MESES	Nº DE CERTIFICADOS
Enero-Diciembre	200

Tabla: Información cuantificada Beneficiarios Cursos de Capacitación

CURSO	OTEC	BENEFICIADOS
Guardias de Seguridad OS-10	Alerce	50
Venta y Merchandising	Ecr Group	120
Grúa Horquilla	Asoc. Del Maule	25
Pintura de Muros Interiores –Exteriores	Indecap	15
Elaboración de Proyecto de Microemprendimiento Local	Procap	20
- Enfierradura - Albañilería - Repostería Sector la Mina	Paso Pehuenche	60
Conducción Clase B	Escuela de Conductores San Clemente	120
Conducción Clase D	Serprode	30
-Mantención de refrigeración y climatización -Instalador eléctrico autorizado -Instalador de Gas Licuado	Fundación Cades	160
Profocap	Conaf	50
Manejo Retroexcavadora	Fundación Ludovico Rutten	40
Aprestos Laborales	Oficina Omil	400

-Logistica Operativa -Manejo de Frutales Control de calidad de procesos Agroalimentarios -Manejo de Riego	Sence	60
Obtención Licencia conducir clase B	Socader	20
Logística Administrativa	Sociedad de capacitación y servicios Ltda.	20
Manicure	Sernam	20
Manejo de Explosivos	Empresa Privada	20
TOTAL		**1.290**

La Omil en al año 2014 tuvo una permanente coordinación de intermediación con 900 Empresas insertas en la comuna, la región y el país y de acuerdo a esto, las 10 empresas con mayor contratación de mano de obras fueron las siguientes:

Tabla: Información cuantificada Empresas Presentes en la Comuna

RANKING	EMPRESAS
1	Besalco con Central los Hierros II
2	Figueroa Vial con By Pas
3	Agrícola Garcés
4	Jif Casino Endesa
5	Agro Pehuenche
6	Constructora Pablo Moraga
7	Decoambiente
8	Empresas Rivera: Central la Mina
9	Empresas Ferrovial: Central los Cóndores
10	Sugal, Agro Cepia, Agrofreeze. Sakata

Es importante señalar que la OMIL obtuvo un reconocimiento a través de la Dirección Regional de SENCE, adjudicándose el primer lugar a nivel regional por obtener el mayor porcentaje de cumplimiento en la región con respecto a las metas de gestión convenidas con SENCE en materias de capacitación y empleo.

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) coordina con las Municipalidades del país, el Programa "Mujer Trabajadora Jefa de Hogar" que se encuentra en la comuna de San Clemente desde el año 2007 y desde esa fecha ha apoyado a más de 700 mujeres de la comuna.

Este programa a través de una estrategia de intervención social, combina el fortalecimiento, desarrollo de las capacidades y habilidades laborales de las usuarias, con la articulación de la oferta de las redes institucionales público y privadas.

Sus principales destinatarias con: Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar y Mujeres Trabajadoras no Jefa de Hogar.

Los sectores intervenidos en el año 2014 fueron: Vilches, Bajo Perquín y San Clemente Urbano, considerando la incorporación de mujeres de toda la comuna con una cobertura de 100 Mujeres.

Presupuesto año 2014

Aporte SERNAM $10.814.000
Aporte Municipal $16.500.000.
Total Presupuesto $27.314.000

El objetivo general del programa es:

- Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y II, y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales

barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento.

Los objetivos específicos son:

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres.
- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado de prestaciones y acciones.
- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres.

El Programa plantea como estrategia de intervención la combinación del desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de la articulación de redes institucionales de apoyo.

Componentes que entregó el programa:

Habilitación Laboral

Se realizaron 36 talleres de habilitación laboral en los sectores de Vilches Bajo, Bajo Perquin y San Clemente Urbano. Así mismo, se realizaron 15 Talleres complementarios: DITRAB, SII, VIF, Chile Emprende (Modelo Canvas, Capital Abeja, Semilla, Formalización), Arriba My Pyme, Apresto Laboral, Charla De Innovación CORFO, Seminario Prodemu, Senda, Programa Rsu Universidad De Talca, Charla Fondo Esperanza.

Capacitación

Se capacitaron 26 mujeres, quienes participaron en diferentes cursos y programas de capacitación en oficio, a través de SENCE, OTEC INDECAP, PROFOCAP y Convenio SERNAM-SENCE, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Logística Administrativa.
- Logística Operativa.

- Control de Calidad de Procesos Agroalimentarios.
- Ventas.
- Pintura de Muro de Interior y Exterior.
- Atención y Cuidado de Enfermos.
- Tratamiento de la Lana y Tejido en Telar.

Apoyo al Emprendimiento

87 mujeres postularon a diferentes fuentes de financiamientos, donde 23 Mujeres se adjudicaron emprendimientos, por un monto total estimado de $8.050.000 pesos. De los cuales, 18 recibieron el Capital Semilla de financiamiento Municipal.





Alfabetización Digital

35 Mujeres se capacitaron en cursos de Computación Nivel Básico y Medio.

Atención de Salud Odontológica:

En el año 2014, se entregaron 45 atenciones, que se materializaron en tratamientos de prótesis y obturaciones.

Eduación Parvularia:

Como apoyo complementario a la empleabilidad, el programa ofrece acceso preferente a salas cuna y a jardines infantiles para hijos/as de las participante. Las

prestaciones son otorgadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Apoyo Transversal por Violencia Intrafamiliar:

El programa cuenta con una red de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar, a través de los diferentes centros del SERNAM a nivel regional y nacional. En San Clemente se coordinó con carabineros (Sargento Novoa, 1ª Comisaría de Carabineros) la realización de talleres de prevención VIF.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en conjunto con la I. Municipalidad de San Clemente implementa el Programa SENDA PREVIENE en la Comunidad.

SENDA es el organismo encargado de generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas. El presupuesto con el cual opero este programa en el año 2014 fue el siguiente:

Presupuesto año 2014
Aporte SENDA Nacional $19.976.000.
Aporte Municipal $1.100.000.
Total Presupuesto $20.276.000

Este programa trabaja en cinco ámbitos de intervención:

1. Educacion:

- Programa Continuo Preventivo de capacitación, en el cual se capacitaron a 280 docentes.
- Entrega de 40.917 textos de prevención del consumo de drogas y alcohol.

- Programa certificación de Escuelas.
- Competencias Preventivas.
- Feria Preventiva.
- Programa curso de Formación preventiva de alcohol.

2. Tratamiento:

- Referencia de casos.
- Implementación Mesa de Tratamiento.

3. Gestión Territorial:

- 52 jóvenes, adultos, mujeres y dirigentes vecinales están capacitados en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol “Fármacos”.
- Funcionarios del área de salud capacitados en temas de las ofertas programáticas de “Senda”.
- Dirigentes Vecinales y comunidad de San Máximo realizan diagnostico comunal de drogas y alcohol.
- Catastro de personas con permanencia en la calle y consumo de sustancias con la participación y colaboración de difieres unidades municipales.
- Trabajo con el intersector, consistente en feria educativa, volantinada, participación plaza ciudadana, entrega de folletería, entre otros.

4. Laboral:

- Programa MIPE (micro y pequeña empresa): Se intervino con la Sociedad de Aseo Industrial RER limitada, donde se capacitaron 13 trabajadores en prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Programa Habilidades Preventivas Parentales (HPP): Se capacitaron a 10 trabajadores de la Sociedad de Aseo Industrial RER Limitada.
- Programa Trabajar con Calidad de Vida: Se intervino con empresa de arrastre año 2012 Servimak S.A., con quienes se realizó monitoreo y seguimiento de ejecución plan de acción. Así mismo, se trabajó con la Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Limitada en las áreas de capacitación e inducción al programa.

5. Comunicaciones (campañas preventivas)

- Campaña de Verano “Yo Decido Mi Verano Sin Drogas, Ni Alcohol”.
- Campaña Tolerancia Cero Alcohol.
- Permiso de Circulación (entrega material informativo).
- Control Vehicular Preventivo con Carabineros de Chile.
- Celebración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (Oficina de la Juventud y Senda).
- Campaña Preventiva NO Consumo Inhalantes.





DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO Y PRODESAL

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo el desarrollo económico local, orientando e informando sobre acciones e instrumentos de fomento productivo principalmente agrícolas, factibles de implementar, articulando y vinculando la demanda de los sectores productivos con la oferta de las instituciones públicas y privadas pertinentes. Para ello, se vincula con organismos técnicos como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), entre otros, logrando durante el año 2014, la realización de las siguientes acciones:

ACTIVIDADES	BENEFICIARIAS	MONTO $
Ejecución Programa PRODESAL en convenio con INDAP.	674 Familias	19.264.341
Se recibir Premio Guacolda, otorgado por el SERNAM	Mujeres Frutícolas	350.000
Entrega de árboles Eucaliptus. Programa Arborización de CONAF	Usuarias Prodesal	370.000
Curso de arreglos florales.	Usuarias Prodesal	250.000
Construcción Parcela Demostrativa consistente en un cuarto de Germinación y vivero para flores.	Usuarias Prodesal Mariposas	287.266
Construcción Parcela demostrativa consistente en Flores y hortalizas.	Usuarias Prodesal del sector de San Valeriano	138.040
Construcción Estación Demostrativa Orgánica	Usuarias Prodesal del Sector de Vilches	700.000
Gira técnica a la Ciudad de Santiago, Limache y Olmue.	Usuarias Prodesal rubro de Flores y Hortalizas al aire libre	1.000.000
Taller de Mermeladas y Conservas Gourmet	Usuarias Prodesal del Sector los Montes	350.000
Charla de Asociatividad a representantes de la Mesa de Coordinación	Usuarias Prodesal rubro de Flores y Hortalizas al aire libre.	60.000
Capacitación de Mermeladas artesanales	Usuarias Prodesal	300.000
Jornada “Día de Campo” con exposición de productos	Usuarias Prodesal	3.000.000
Capacitación de Liderazgo	Representantes de la mesa de Coordinación	60.000
Taller de Manejo Máquina de coser cuero	Usuarias Prodesal área artesanía	100.000
Gira técnica a Paredones, Pichilemu.	Usuaria Prodesal	1.100.000
Entrega de 4 estanques de 5.400 litros, para recolección de aguas lluvias con INIA Raihuen	Usuarias Prodesal sectores de Carrizalillo y Estero la Gloria	50.000

Entrega de Árboles. Programa Arborización de CONAF	Usuarias Juntas de Vecinos, Sindicatos de Trabajadores, Grupos de Adultos Mayores zona urbana	400.000
Se crea Nuevo Módulo Operativo	79 Familias	2.042.181

Es importante señalar que aparte de las funciones tradicionales, el Departamento de Fomento Productivo a través del Programa Prodesal e INDAP, oportunamente brinda la entrega de recursos en los sectores más dispersos de la comuna que habitualmente se ven afectados a raíz de las inclemencias del tiempo. Debido a lo anterior, durante las emergencias climáticas del año 2014 se hizo entrega de forraje para animales y canastas familiares a localidades como La Mina, Los Álamos Cipreses, Curillinque, Parcela Las Suizas y Vilches, entre otros.









PROGRAMA PUENTE – INGRESO ETICO FAMILIAR

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

El Ingreso Ético Familiar está dirigido a las 170 mil familias de extrema pobreza que viven en nuestro país. En la Comuna de San Clemente su cobertura fue la siguiente:

Tabla: Datos Cuantitativos Beneficiarios IEF

AÑO	BENEFICIARIOS
2013	207
2014	205
Total Familias en Intervención	412

El presupuesto con el cual contó en el año 2014 en la comuna de San Clemente fue el siguiente:

Presupuesto Año 2014

PROGRAMAS	APORTES $
Psicosocial	54.422.600
Sociolaboral	43.383.424
Habitabilidad	33.125.000
Autoconsumo	16.000.000
TOTAL	**146.931.024**

Entre las principales actividades que realiza este programa es posible destacar:

- Visitas y acompañamiento psicosocial a 313 familias activas del sistema de protección de los sectores urbano- rural de la comuna y 99 Familias con Asesoría Laboral.
- Reconocimiento a las familias con trayectoria familiar y laboral.
- Jornada de Oferta Programática I y II.
- Seminarios Laborales.
- Actividades Recreativas con las familias del programa.
- Coordinación con la Dirección del CESFAM para levantamiento de Demanda Dental.
- Selección y derivación de usuarios con necesidades de Atención Dental con 33 atenciones realizadas.
- Emisión y entrega de Acreditaciones de pertenencia usuarios de los Programas Puente e IEF con un número de 100 beneficiados.
- Emisión de formularios únicos de derivación (FUD) y formularios de identificación (FEI).
- Orientación e Inscripción de usuarios a Proyectos Fosis.
- Selección, Inscripción y derivación de usuarios a los programas PROFOCAP.
- Apoyo a profesionales del área social en el diagnóstico y elaboración de informes sociales.
- Levantamiento de demanda espontanea de los diferentes nudos críticos en la ejecución del programa IEF.

Programa Autoconsumo-IEF

Es un programa de apoyo a las familias pertenecientes al programa puente. El objetivo general es que las familias beneficiadas mejoren sus ingresos disponibles, sustituyendo (ahorro), a través de la autoprovisión de alimentos. Los objetivos específicos son entregar bienes y/o servicios a las familias, que permita realizar:

- Producción de alimentos.
- Preservación de alimentos.
- Procesamiento y/o elaboración de algunos alimentos.
- Preparación de alimentos.

Programa Habitabilidad

Está dirigido a las familias del Programa Puente y Vínculos del Sistema de Protección Social de Chile. El propósito es cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad y equipamiento básico con una cobertura de 63 familias.

Las principales actividades que presento este programa fueron: entrega de accesorios de cocina, camas con equipamiento completo, mejoramiento de instalaciones eléctricas, entrega de modulo habitables entre otras.

Talleres de Autoconsumo y Habitabilidad

Estos talleres enseñan a los participantes la Implementación de la Tecnología, los Hábitos Alimenticios, Elaboración de Presupuesto Familiar y Hábitos Domésticos.

Certificación de Programas de Habitabilidad y Autoconsumo

Entrega de certificados de reconocimiento de la participación en los respectivos programas de habitabilidad y autoconsumo.

PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una iniciativa conjunta de la Municipalidad de San Clemente, preocupada por los niños de su comuna y el Servicio Nacional de Menores, la cual nace en el año 2006.

El Objetivo del programa es "Prevenir y atender vulneraciones de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.
La OPD entonces es una respuesta a la problemática de la comunidad infanto juvenil de la comuna, incidiendo esto en la calidad de vida de las familias que la habitan, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, al encontrarse disponible en el ámbito local.

El sujeto de atención tiene como rango etario entre 0 años y 17 años 11 meses y 29 días o desde antes de nacer hasta que cumplen 18 años de edad, de la comuna de San Clemente, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o exclusión del ejercicio de los mismos, sin ningún tipo de discriminación de raza, sexo, edad, etc.

En el año 2014 esta oficina realizó las siguientes atenciones:

- Se abarcó una población de 7.739 personas, aproximadamente, a través de actividades de difusión y capacitación.
 Otro logro importante es la contratación de profesionales a través de evaluación, por parte del Municipio, lo que permite contar con equipo completo y que cuente con el perfil requerido, lo que conlleva un mejoramiento en la calidad del trabajo y, en consecuencia del logro de metas propias.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Presupuesto año 2014

SENAME Nacional $48.141.660
Aporte Municipal $23.418.682
Total Presupuesto$71.560.342

Tabla Información cuantificada Oficina de Protección de Derecho de Infancia y Adolescencia (OPD)

N° PERSONAS BENEFICIADAS	SEXO	MESES INTERVENCIÓN
107	Masculino	6
84	Femenino	6

Conmemoración Día del Niño/a

Para conmemorar los derechos de niños y niñas, la Ilustre Municipalidad de San Clemente visitó distintos establecimientos de la comuna difundiendo los derechos y deberes de la población infanto juvenil, junto a variados personajes infantiles quienes animaron con bailes juegos y golosinas a las comunidades educativas. Del mismo modo se realizó un evento masivo en la plaza de la comuna que congregó a la familia San Clementina junto a los más pequeños a una gran fiesta que contó con 25 juegos inflables, 10 camas elásticas, globos, golosinas y el show de Paty Vocales junto al Conejo Barrigón.














DEPARTAMENTO DE DEPORTES

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es el encargado de administrar los recintos deportivos, que son patrimonio del municipio.

Este departamento es el nexo directo entre el municipio y las instituciones deportivas de la comuna. El objetivo de este, es potenciar la práctica deportiva de todos los habitantes, razón por la cual, apoyado con fondos municipales y aportes externos, ha podido ejecutar diversos talleres deportivos de diversas disciplinas, los cuales promueven la recreación y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la comuna.

Los talleres o escuelas deportivas ejecutadas en el año 2014 fueron:

Escuela de Verano *(13 Enero - 28 Febrero 2014).*

Talleres de Fútbol, Natación, Atletismo, Tenis, Aquaerobic, entre otros.









Miss San Clemente *(18 Enero 2014).*

















12 horas Nauticas *(21 de Febrero de 2014)*






Encuentro Chileno-Argentino *(Juegos Típicos y Fútbol Damas)*






Feria Costumbrista "Expo-Pehuenche 2014" *(Rayuela, Carrera a la Chilena y Perros Galgos).*





Campeonato "Día Del Trabajador" *(11 equipos participantes).*













Talleres De Baile Entretenido "Adulto" *(Realización de 22 Talleres desde el 01 Abril al 30 Noviembre).*





Talleres De Baile Entretenido "Adulto Mayor" *(Realizados desde el 01 Abril al 30 Noviembre en las localidades de Mariposas, Población 21 de Marzo, Racing y San Luis).*





Escuelas Deportivas *(Realizadas desde el 01 Abril-30 Noviembre en las disciplinas deportivas de Tenis de mesa, Escalada, Futbol Femenino, Taekwondo, Voleibol, Basquetbol, Esc. De futbol, Hándbol).*





Día Del Desafío *(Realizado el 28 de Mayo de 2014, donde se contó con la participación de 1300 Personas aproximadamente).*









Actividades Deportivas y Recreativas Programa Municipio En Su Sector





Mantención Complejo Deportivo Julio Vergara

Para optimizar y mejorar el servicio de mantención, se adquirió un tractor para la mantención de la cancha sintética.



Nieve Para Todos

Actividad deportiva recreativa en la cual se promovió la actividad física de la comunidad en el periodo invernal.













SAN CLEMENTE

Copa Aniversario 150 Años de San Clemente






Corrida De La Inclusión Social

Se promovió el deporte y la inclusión social de personas con capacidades distintas, mediante una carrera deportiva en la que participaron más de 300 estudiantes del Programa de Integración Escolar, alumnos de la Escuela de Diferencial y socios de organización sociales del área de la discapacidad.




Masivo de Adulto Mayor

se realiza un masivo deportivo dirigido a 350 adultos mayores organizados de la comuna en conjunto con IND, Departamento de Salud Comunal y otras unidades municipales dependientes de Dideco, en el contexto de la Conmemoración del Día Internacional del Adulto Mayor.





Masivos de Baile Entretenido









Inauguración Temporada de Piscina 2015

Consistente en la remodelación y mantención de las dependencias, lo que significó una inversión municipal de $13.000.000 aprox.






Entrega de Trofeos a Clubes Deportivos



OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD

Durante el año 2014 la Oficina Comunal de la Juventud implemento las siguientes actividades tendientes a promover la participación de los jóvenes en el espacio local:

- 4 Talleres Alfabetización Digital en Infocentro.
- 2 Talleres de No Más Violencia en el Pololeo y Liderazgo en 4 establecimientos educacionales de la comuna.
- 1 Taller de Clow en Liceo Entre Ríos.
- 2da Feria Vocacional para estudiantes de enseñanza media en Liceo Entre Ríos.
- XI Campeonato Nacional de Cueca Adolescente.
- Apoyo en coordinación Miss San Clemente 2014.
- Más de 25 visitas diarias en Infocentro.
- Campaña Solidaria en ayuda de Familias afectadas en incendio V Región.





OFICINA COMUNAL DE VIVIENDA

La Oficina Comunal de Vivienda durante el año 2014, dedicó su accionar a la conformación y asesoría permanente de las agrupaciones habitacionales orientadas a la adquisión del subsidio habitacional para la obtención, reparación o ampliación de su vivienda y mejoramiento de su entorno o espacios comunitarios. Igualmente colocó un fuerte énfasis en las políticas habitacionales.

En este tema la oficina de vivienda retomó el trabajo con los grupos Fermín 1 y Bicentenario, colaborando en materia de regularización de terrenos y el ingreso de estos al banco de proyectos del Serviu.

En el mundo rural podemos señalar que se han entregado para su uso 3 villorrios correspondientes al Villorrio don Pedro de Mariposas, Villorrio Unión de Los Montes y Villa Ilusión de las Lomas. En estos villorrios el municipio ha participado con diseños de agua potable e instalación de energía eléctrica.

También, en el transcurso del 2014, nuestra comuna fue favorecida con cerca de 750 subsidios de mejoramiento tanto en el área urbana como rural.

En el tema de la reconstrucción, podemos señalar que cerca de 150 familias ya se encuentran habitando sus casas, faltando la recepción de algunas otras para quedar al día. Tema que deberá estar resuelto en el mes de junio.

En un trabajo en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, se logró el saneamiento de 62 terrenos que hoy cuentan con sus respectivos títulos de dominio.









DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM) es el organismo dependiente de la I. Municipalidad de San Clemente, encargado de dirigir, orientar y administrar la labor educacional de la comuna, de conformidad a las políticas diseñadas por el Ministerio de Educación y el Municipio.

El Departamento de Educación Municipal, rige su accionar de acuerdo a las normas que dicta el Ministerio de Educación, en cuanto a los planes y programas de estudio, así como también en el desarrollo técnico de la enseñanza municipal y su funcionamiento administrativo, como a las leyes existentes y que sean aplicables al sistema de Educación Pública.

El Departamento de Educación Municipal se relaciona además con el Estado, mediante la vinculación entre éste, la Secretaria Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación. Ambos organismos gubernamentales cautelan aspectos educativos del DAEM y de sus establecimientos dependientes y velan por la subvención escolar del sistema municipal de educación.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES AÑO 2014	
38 Escuelas Básicas	
01 Establecimiento de Enseñanza Media	Modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional.
01 Escuela de Párvulos	
01 Escuela Especial.	
03 Salas Cuna	El Colorado, Mariposas y Escuela Pehuenche
Total 44 Establecimientos educacionales	

MATRICULA AÑO 2014
4. 931 Alumnos

Acciones Departamento de Educación año 2014

N°	ACCIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO $	ESCUELAS BENEFICIADAS
1	Pago Perfeccionamiento Docente	52 docentes de la comuna, a quienes se les canceló deuda de perfeccionamiento correspondiente a los años 2012 y 2013.	$50.000.000	Todas las escuelas de la comuna
2	Contratación de docentes, profesionales y asistentes de la educación con recursos aportados por la Ley de Subvención Educacional Especial (SEP)	Contratación de profesionales como psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y psicopedagogos, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los niños; asistentes de la educación para cumplir funciones de inspector y auxiliar; docentes especialistas en áreas como la deportiva y artística y docentes para apoyar el trabajo en el aula, beneficiando a 5.000 alumnos	$865.091.030	Todas las escuelas de la comuna
3	Adquisición de implementación y servicios para las escuelas de la comuna, a través de los recursos de la ley SEP	Las escuelas se implementaron con equipos computacionales, internet, material didáctico, material de oficina, instrumentos musicales, fotocopiadoras, proyectores, amplificación, material deportivo, insumos computacionales, entre otros, además de contar algunas de ellas con transporte escolar, beneficiando a 5.000 alumnos	$607.507.177	Todas las escuelas de la comuna

4	Entrega Beca Presidente de la República	216 alumnos beneficiados con un aporte mensual de $ 27.600	$ 59.616.000	Alumnos de diferentes escuelas de la comuna
5	Entrega Beca Indígena	30 alumnos de Enseñanza Básica beneficiados con un aporte mensual de $ 9.800. 41 alumnos de Educación Media beneficiados con un aporte mensual de $ 20.300. 05 alumnos de Educación Superior beneficiados con un aporte mensual de $ 63.800.	$ 14.453.000	Alumnos con ascendencia indígena
6	Programa Pro-retención	600 alumnos del Liceo San Clemente, beneficiados con la entrega de un buzo, agenda, beca de pasajes, ayudas sociales, además del financiamiento de las carreras técnicas.	$ 26.050.000	Alumnos del Liceo San Clemente
7	Contratación de personal para el Programa de Integración Escolar (PIE)	785 alumnos que presentan necesidades educativas especiales, distribuidos en 26 escuelas, quienes contaron con el apoyo de profesoras de educación diferencial y asistentes de la educación (neurólogos, pediatras, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos, etc).	$ 742.190.906	26 escuelas de la comuna

8	Adquisición de materiales para la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE)	785 alumnos que presentan necesidades educativas especiales, distribuidos en 26 escuelas, quienes se vieron favorecidos con material didáctico, material evaluativo, artículos de oficina, útiles escolares, insumos computacionales y equipos computacionales para una mejor implementación del Programa	$ 39.904.525	26 escuelas de la comuna
9	Funcionamiento de salas cunas y jardines infantiles en los sectores de Mariposas, El Colorado y Escuela Pehuenche	Atención a 160 niños entre 3 meses y 4 años, en situación de vulnerabilidad, generando condiciones educativas en igualdad de oportunidades	$ 21.516.190	Sectores de Mariposas, El Colorado y Escuela Pehuenche
10	Participación en actividades deportivas, cívicas, artísticas y culturales	5.000 alumnos participaron en actividades a nivel comunal, provincial, regional y nacional, a través de los juegos deportivos nacionales (fútbol, basquetbol, voleibol, hándbol, atletismo, tenis de mesa y ajedrez); actividades artísticas (masivos de cueca, presentación bandas de guerra, festival de la voz); desfiles y actos cívicos; declamación de poesía, presentación de orquestas y bandas musicales y competencias de carácter formativo	$ 12.050.000	Todas las escuelas de la comuna

11	Ejecución del programa “mejorando el estado nutricional de la población infanto juvenil para las escuelas de la comuna de San Clemente”	4.683 alumnos de la comuna recibieron atención con el objetivo de disminuir la prevalencia de obesidad y sobrepeso de la población infantojuvenil.	$ 24.000.000	24 escuelas de la comuna
12	Implementación de un Pre-Universitario para los alumnos del Liceo San Clemente Entre Ríos	Fortalecer las capacidades intelectuales de los alumnos (as) del Liceo San Clemente Entre Ríos, para rendir satisfactoriamente las Pruebas de Selección Universitaria de lenguaje y matemáticas	$ 20.000.000	Liceo San Clemente Entre Ríos
13	Ejecución del Programa “Yo elijo mi Pc”	245 alumnos vulnerables de la comuna recibieron un computador, como un incentivo por su buen rendimiento escolar, lo que les permitirá desarrollar de mejor manera sus estudios, disponer de conectividad y disminuir la brecha digital.	$ 63.700.000	208 alumnos correspon-dientes a 24 escuelas municipales y 37 alumnos pertenecientes a 2 escuelas particulares subven-cionadas

Promedios Generales Simce 2013 Comuna de San Clemente

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMEINTO	RBD	PROM 2°	PROM 4°	PROM 6°	PROM 8°	2° MEDIO
1	Naciones Unidas	3092	274	--	--	--	
2	San Valeriano	3080	260	--	--	--	
3	Vilches Alto	3088	--	--	--	--	
4	De Oriom	3103	--	--	--	--	
5	San Clemente	3056	235	233	238	249	
6	Paso Internacional Pehuenche	16580	223	278	255	263	
7	Ramadillas	3060	255	247	242	253	
8	Deidamia Paredes Bello	3059	241	270	221	273	
9	Queri	3069	265	253	265	242	
10	Arturo Prat Chacón	3057	247	216	201	229	
11	Aurora	3058	253	235	249	247	
12	Peumo Negro	3062	240	244	217	244	
13	Chequén de la Peña	3070	219	238	228	231	
14	Bella Unión	3068	280	246	210	235	
15	Bajo Perquin	3081	239	232	234	231	
16	El Colorado	3090	220	235	250	240	
17	Bajo Lircay	3073	213	--	--	--	
18	Bramadero	3076	208	252	213	--	
19	Carretones	3093	196	217	207	--	
20	El Bolsico		--	--	--	--	
21	Corel	3077	--	248	--	--	
22	La Calor	3091	--	--	--	--	
23	La Mina		--	--	--	--	
24	Juan Vergara	3078	--	--	--	--	
25	Corralones	3063	237	239	222	244	
26	Elena Burgos Moreira	3079	--	237	243	232	
27	Enrique Correa Guzmán	3065	219	211	268	233	
28	Flor del Llano	3106	218	257	221	--	
29	La Placeta	3104	203	--	191	229	
30	Leopoldo Guarda	3067	272	211	239	259	
31	Los Almendros	3096	248	299	249	255	

32	Los Montes	3086	218	218	252	229	
33	Los Robles de Vilches Centro	3084	--	--	249	235	
34	Los Treguiles	3100	--	--	--	--	
35	Paso Nevado	3085	--	--	224	220	
36	Punta de Diamante	3061	242	242	255	282	
37	San Diego	3082	180	180	--	222	
38	Santa Elena	3107	252	252	238	262	
39	Liceo San Clemente Entre Ríos	3055	--	--	--	--	196
	PROMEDIO COMUNAL		**235**	**243**	**233**	**243**	**196**

Situación Previsional Personal Área Educación



SAN CLEMENTE

CERTIFICADO Nº 004

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE – DEPTO. EDUCACIÓN – AREA CONTABLE

ALEXIS ALARCÓN ARAVENA, Encargado de Finanzas del Departamento Educación Municipal, certifica que;

Al 31 de diciembre del año 2014 este Departamento de Educación mantenía una deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales e Impuestos por un total de $ 122.781.501.- y por Descuentos Voluntarios de $ 66.520.480.-, deuda que fue cancelada los primeros diez días del mes de Enero 2015.

Se extiende el presente certificado para los fines necesarios.

SAN CLEMENTE 22 de Abril 2015

DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud tiene como visión entregar las condiciones adecuadas para otorgar atención de salud a la comunidad de forma eficiente, oportuna y de calidad, centrándose en el modelo de salud familiar y como misión, fomentar y contribuir a que la atención primaria de salud de la comuna de San Clemente mejore cada día su servicio con el fin de dignificar y aumentar la calidad de vida de los usuarios.

DEPARTAMENTO DE SALUD	
15	Postas de Salud
05	Estaciones Médico Rurales
01	CESFAM
01	Unidad de Salud Familiar San Máximo
01	Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
02	Servicios de Urgencia Rural
01	Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
01	Modulo Dental
02	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

Población inscrita validada Percápita 2014	41.320 personas
Población Urbana	62%
Población Rural	38%

Logros 2014

- Metas sanitarias 2014 100% cumplidas.
- Evaluación por la comunidad Trato Usuario: nota 6.499, Ranking Nacional Segundo tramo.
- Aumento cantidad de Médicos de 13 a 15.
- Incorporación Médicos especialistas, Ginecólogo, Médico especialista en Salud Familiar y Niños.
- Incorporación de Profesional Abogado.

- Extensión Horaria Médica-Odontológica
- Refuerzo Medico SAPU (de 17:09 a 24:00 horas, dos médicos en turno)
- Mantención Segundos TENS Postas Rurales, Atención Lunes a Domingo
- Profesional kinesióloga permanente en Servicio de Urgencia
- Ascenso en el desarrollo de Modelo Salud Familiar, de Nivel Medio a Nivel medio superior.
- Informatización Servicio de Urgencia: (Sapu sin papeles)
- Adquisición de 01 Ambulancia equipada
- Equipamiento urgencia en dos postas rurales, La Mina y la Suiza
- Apertura 2 Servicios de Urgencia Rural,
 SUR Posta La Mina,
 SUR Posta Colorado,
 Lunes a Viernes, atención nocturna desde las 20:00 a las 08:00 horas del día siguiente. Sábados, Domingos y festivos, atención 24horas.
- Ambulancia en Sur Colorado, en los horarios de funcionamiento de Servicio de urgencia rural.
- Equipamiento con teléfonos Satelitales a Postas la Suiza y Posta La Mina.
- Equipamiento de emergencia a Postas La Mina y Posta La Suiza
- Adquisición Equipos Clínicos:
 a. Electrocardiógrafos
 b. Desfibriladores
 c. Refrigerador computarizado, de última generación para conservación cadena de frio de vacunas

Proyectos Infraestructura 2014

PROYECTOS	ETAPA	MONTO $
Reparaciones CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	Construido	3.899.773
Mejoramiento, Estacionamientos y salida vehicular CESFAM Dr. Juan Carlos Baeza	Construido	30.150.045
Unidad Salud Familiar San Máximo	Construido	100.000.000
Reparaciones Posta de Salud Rural Vilches Centro	Construido	11.834.773
Cambio de cubierta, reparación cielo, pintura, reposición sistema eléctrico Posta Maitenes	Construido	9.986.360
Remodelación Estación Médico Rural Carretones	Construido	10.599.300
Adquisición Container CESFAM	Instalado	4.800.000
Ampliación salas de espera y cambio de cubierta Postas Rurales Los Montes, Mariposas, Corralones	Licitado	46.472.356
SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCION	Licitado	800.000.000
CECOSF SAN MAXIMO	Postulado	250.000.000
Adquisición de equipos clínicos y equipamiento establecimientos de salud(electrocardiógrafo, desfibrilador y otros)	Adquirido	14.600.000

Produccion:

Programas de Salud en Convenios 2014

- Incremento programas en convenio, de 26 en año 2013 a 42 programas en convenio en el año 2014
- Recursos ejecutados por este concepto:

Total: $ 1.176.183.293. Incremento 55.9% respecto año 2013

Programas en Convenio 2014

N°	NOMBRE PROGRAMA	MONTO ORIGIAL M$
1	Control Joven Sano	1,984,450
2	Capacitación	5,024,650
3	CECOF	105,288,519
4	Chile Crece Contigo	29,531,684
5	Cirugía Menor	10,542,000
6	Vida Sana Alcohol	8,750,106
7	Ecotomografía Abdominal	8,626,616
8	Equidad Rural	65,339,004
9	Estipendio	15,011,368
10	Farmacia	3,640,868
11	Influenza	515,000
12	IRA SAPU	1,802,739
13	Laboratorio GES	63,518,571
14	Mamografías	14,179,096
15	Odontológico Adulto	23,330,100
16	Odontológico Familiar embarazadas	22,450,798
17	Odontológico Familiar niños	815,378
18	Odontológico Integral CECOF	27,873,864
19	Odontológico Integral endodoncia	2,578,590
20	Odontológico Integral H y M	41,940,670
21	Odontológico Integral Prótesis	8,852,830
22	Odontológico Integral Más Sonrisas	24,585,910
23	Programa de Resolutividad	50,015,892
24	Radiografías de Pelvis	3,092,436
25	Radiografías de Tórax	3,001,500
26	Refuerzo SAPU	4,678,464
27	Rehabilitación Integral	24,839,615
28	Sala Era	17,874,887
29	Salud Bucal	2,751,861
30	Salud Familiar	9,446,372
31	Salud Mental	15,486,365

32	SAPU	169,568,702
33	SAPU Verano	18,573,817
34	Vida Sana	5,210,352
35	SUR El Colorado	21,841,418
36	SUR La Mina	21,841,418
37	SENDA Minsal	8,728,416
38	Mantenimiento Infraestructura	10,000,000
39	Apoyo a la Gestión ($ 200)	200,000,000
40	Retiro Voluntario	84,306,806
41	Medicina Familiar	8,898,498
42	Programa de Promoción	9,843,663
	TOTAL	**$1,176,183,293**

Prestaciones Clínicas

ATENCIONES	CANTIDADES
Atenciones Médicas	41.680
Atenciones Médicas Servicio de Urgencia SAPU	54.233
Atenciones Kinesióloga de SAPU	2.321
Atenciones de Urgencia TENS Postas y SUR	18.501
Atenciones Odontólogo	78.157
Atenciones Matrona	18.442
Atenciones Enfermera	17.575
Atenciones y Procedimientos Kinesiólogo	14.573
Atenciones Nutricionista	17.388
Atenciones Asistente Social	4.117
Atenciones Psicóloga	4.837
Atenciones Fonoaudióloga	733
Sesiones Educativas	504
Visitas Domiciliarias	7.654
Atención y procedimientos profesionales Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)	14.496

Procedimientos Podología	4.230
Procedimientos Cirugía Menor	494
Rondas Médicas	2.720
Traslados Ambulancia	1.469
Radiografías Dentales	2.008
Ecografías Obstétricas por Matron	588
Consultorías Salud Mental (Méd. Psiquiatra)	19
Actividades de Promoción Participación Social	1.403
Informes a Tribunales	90
Rescate de usuarios en domicilio y/o teléfono	2.521
Kilos de alimentos distribuidos (PNAC)	95.787kg

Modulo Dental

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Altas integrales	382
Altas de Mantención	781
Radiografías	107
Urgencias	152
Total	1.422 niños
Actividades de Promoción, prevención intra y extra módulo dental.	2000 personas, (niños y apoderados)

Programa Resolutividad

PROCEDIMIENTOS RESOLUTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Mamografias	658
Ecografias Obstetricas	588
Ecografias Abdominales	216
Cirugia Menor	494
Radiografias de Torax	677
Radiografia Pelvis	651
Audiometrias	83
Atenciones Otorrino	80
Audifonos	47
Atenciones Oftalmologo	1500
Cirugia Pterigion	30
Ex Fondo de Ojo	897
Entrega Lentes Opticos	1423
Ayudas Tecnicas (Silla Ruedas, Colchón Antiescaras, Etc.)	222
Total Beneficiarios	**7566**

OIRS

Reclamos	145
Consultas	818
Sugerencias	6
Felicitaciones	44
Solicitudes	39
Respuesta A Usuarios Dentro Plazo Legal: 94,48%	
Total Acciones Oirs	**1052**

Promoción de la Salud

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
STANDS informativos alimentación, y stand preventivos Univ. Cat. Maule, en Plaza de armas San Clemente Masivo Zumba. Motivo de celebración : Día de la Alimentación	300 estudiantes 500 adultos
Talleres actividad física, grupos Juntas Vecinales.	30 mujeres Posta Maitenes
Proyecto Preventivo Trabajadores de la Salud: Ex salud preventivo, Talleres actividad física.	65 trabajadores
Actividad deportiva departamento de Salud.	350 funcionarios
Recreos Activos jardines Infantiles. Talleres de Actividad Física.	240 preescolares
Campeonato de Futbol “Copa Promoción de Salud 2014”, Alianza con Asociación de Fútbol comunal. Entrega implementación deportiva a clubes.	1.800 personas
Construcción estacionamientos para bicicletas. Alianza Departamento de Salud, Liceo Entre Ríos y Carabineros de San Clemente	12 Postas Rurales, y Liceo Entre Ríos
Encuentro Comunal Adultos Mayores. Alianza Dideco, Deportes comunal, IND	350 Adultos Mayores
Actividad “Promoción Hábitos de vida Saludable, desde edades tempranas”	100 menores usuarios de Sala Estimulación Cesfam
Talleres Educativos establecimientos educacionales, preescolares y escolares de Primer Año Básico.	400 niños, 400 apod. 8 estab. educacionales intervenidos.
Capacitación Profesores de Educación Física: Tema: “Evaluación Nutricional y Psicomotricidad”	40 profesores
Implementación Deportiva a colegios y Jardín Infantil	Jardín Bosque de Niños, Escuela de párvulos. 300 niños

Masivo de actividad Física en Plaza de Armas san Clemente Total Beneficiarios	500 personas 5.375 Personas
Inversión recursos en todas las actividades/monto utilizado	$ 9.915.897

Proyección Atenciones 2015

PROYECCIÓN ATENCIONES 2015	
Consultas Oftalmológicas	1.500
Lentes Oftalmológicos	2.000
Consultas Otorrino	84
Audífonos	25

ACCIONES RELEVANTES	2014	2015
Mamografías	688	1157
Ecografías obstétricas y ginecológicas	588	1000
Ecografías abdominales	216	300
Cirugía menor	494	500
Radiografías de Tórax	677	580 base
Radiografía pelvis	651	580 base
Atenciones Otorrino con audiometría	84	84
Audífonos	24	26
Atenciones oftalmólogo	1500	2000
Cirugía (ocular) Pterigion	30	50
Cirugía (ocular) Chalazion	0	20
Ex fondo de ojo	897	2000
Entrega lentes ópticos	2300	3000

Promoción de la Salud

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ENTREGADA 2014	
Balones de futbol y basquetbol	78
Ula-ula	20
Cuerdas de salto	100
Chupeteras (botellas para agua)	125
Balones de goma	100
Colchonetas	22
Mesa ping-pong	1
Poleras deportivas	50

Situación Previsional Personal Área Salud



SAN CLEMENTE

CERTIFICADO N° 03.1

LUIS PARADA VALENZUELA, Jefe de la Unidad de Gestión Financiera del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de Diciembre del año 2014 en el Departamento de Salud la deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales e impuestos es de $84.054.527 y Descuentos Voluntarios $ 40.058.727, los cuales fueron cancelados dentro de los primeros diez días del mes Enero de 2015.

SAN CLEMENTE, 20.04.2015

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como función contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna.

Misión

Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos.

Visión

Consolidarse en el medio empresarial como un referente en el ámbito del emprendimiento, creación de empresas e innovación de negocios.

Actividades 2014

Reunión Red De Fomento Del Ministerio De Economía

- Fecha: 05 de Febrero
- Participantes: 77 emprendedores
- Expositores: Seremi de Economía, Sercotec, Corfo, ChileEmprende.
 Reunión realizada a comienzos de año, articulada entre el Ministerio de Economía y la Dirección de Desarrollo Económico Local, con la finalidad de presentar a emprendedores de la Comuna de San Clemente los Programas de Fomento disponibles para cada año.

Postulación Capital Semilla De Sercotec

- Fecha: 04 de Marzo – 19 de Marzo (Apoyo en Postulación)
- 03 de Abril – 24 de Abril (Taller y apoyo en confección de Planes de Negocio)
- Participantes: 43 emprendedores
 Postulación al programa de Sercotec, realizadas por la Dirección de Desarrollo

Económico Local con la finalidad de otorgar apoyo a aquellos microempresarios y emprendedores que buscan una fuente de financiamiento para comenzar o hacer crecer sus negocios.

Postulación Capital Abeja Sercotec

- Fecha: 09 de Mayo - 27 de Mayo (Taller y apoyo en la Postulación)
- 12 de Junio – 02 de Julio (Taller y apoyo en confección de Planes de Negocio)
 Participantes: 108 emprendedoras
- Ganadoras: 04 emprendedoras
- Postulación al programa de Sercotec, realizadas por la Dirección de Desarrollo Económico Local con la finalidad de otorgar apoyo a aquellas microempresarias y emprendedoras que buscan una fuente de ffinanciamiento para iniciar o hacer crecer sus negocios.

Ganadoras 2014

Línea Emprendimiento

- Norma Faúndez → Proyecto Apícola
- Taller Confección → Taller Confección

Línea Empresa

- Juana Valenzuela → Comida Saludable

Asesoria Programa Iniciativas de Desarrollo Territorial (LDT)

- Fecha: 11 Febrero - 31 de Julio
- Actividad coordinada entre la Dirección de Desarrollo Económico Local y microempresarios de la comuna con el propósito de guiar y apoyar la postulación al financiamiento que ofrece el programa Iniciativas de Desarrollo Territorial.

Grupo de Empresarios Pertenecientes a la Camara de Turismo de Vilches

- Intervención Urbana en la Región Metropolitana para promocionar el territorio de Vilches y sus tradiciones.
 “VILCHES, UN DESTINO TURISTICO DE TRADICIONES”

Otec “Paso Pehuenche”

Se dedica a entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2003

Misión

Llevar a cabo tareas orientadas a la capacitación de calidad para fomentar la empleabilidad de los habitantes del territorio, contribuyendo proactivamente en la entrega de herramientas efectivas y modernas para dar respuesta a las demandas y necesidades del mundo laboral y empresarial.

Visión

Ser la Organización de capacitación por Excelencia, reconocida por su calidad y diversidad de programas para personas, emprendedores, innovadores y empresarios del territorio Pehuenche.

Curso “Aplicación de Tecnicas de Reposteria”

- Fecha: 06 de Mayo – 12 de Junio
- Modalidad: Financiamiento Colbun S.A.
- Empresa: Colbun S.A.
- Participantes: 25 personas
- Participantes acreditados: 25 personas

 Curso realizado para la población del sector de Los Álamos, con la finalidad de que los participantes lograran adquirir y aplicar Técnicas de Repostería.

Aplicación de Técnicas de Enfierradura

- Fecha: 03 de Mayo – 07 de Junio
- Modalidad: Financiamiento Colbun S.A.
- Empresa: Colbun S. A.
- Participantes: 25 Personas
- Participantes acreditados: 25 Personas

 Curso realizado para la población del sector de Los Álamos, con la finalidad de que

los participantes estuvieran en condiciones de manejar las técnicas constructivas modernas, generando habilidades y competencias en el ámbito de Enfierradura.

Aplicación de Técnicas de Albañilería Para Obras Civiles

- Fecha: 08 de Octubre – 29 de Octubre
- Modalidad: Financiamiento Endesa Chile
- Empresas: Endesa Chile
- Participantes: 20 Personas
- Participantes acreditados: 17 Personas

 Curso realizado a personas de la comuna, con la finalidad de que los participantes estuvieran en condiciones de manejar las técnicas constructivas modernas, generando habilidades y competencias en el ámbito de Albañilería para Obras Civiles.

Aplicación de Técnicas de Enfierradura Para Obras Civiles

- Fecha: 30 de Octubre – 15 de Noviembre
- Modalidad: Financiamiento Endesa Chile
- Empresa: Endesa Chile
- Participantes: 20 personas
- Participantes acreditados: 18 personas

 Curso realizado a personas de la comuna, con la finalidad de que los participantes estuvieran en condiciones de manejar las técnicas constructivas modernas, generando habilidades y competencias en el ámbito de Enfierradura para Obras Civiles.



TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Departamento de Turismo y Medio Ambiente Municipal, se constituyó de hecho en el mes de abril del año 2014, en el cual se fusionaron las responsabilidades municipales constituyentes de los programas municipales: 1) Fomento al turismo y recreación, 2) Cuidado y sustento del medio ambiente y 3) Tenencia responsable de mascotas.

El recurso humano estuvo compuesto por la dirección del departamento por parte del Ingeniero Forestal con Magister en Gestión Ambiental y Planificación Territorial el Sr. Andrés Amaro Suazo, asesorada por la profesional Médico Veterinario Srta. Kristal Cassis, además de la asesoría temporal a media jornada de un publicista y diseñadora gráfica.

El Departamento contempló su gestión en tres áreas de trabajo de acuerdo a los programas municipales señalados anteriormente. A continuación se describen los logros obtenidos en cada línea de desarrollo de las correspondientes unidades de gestión.

Fomento al Turismo:

- Planificación Territorial Turística: consistió en un estudio metodológico basado en la ordenación del territorio con fines turísticos para la comuna de San Clemente, cuyas etapas fueron el levantamiento en terreno de información georeferenciada de la oferta turística, clasificada en atractivos turísticos (naturales, culturales, eventos programados) y planta turística (alojamientos, alimentación y servicios complementarios).

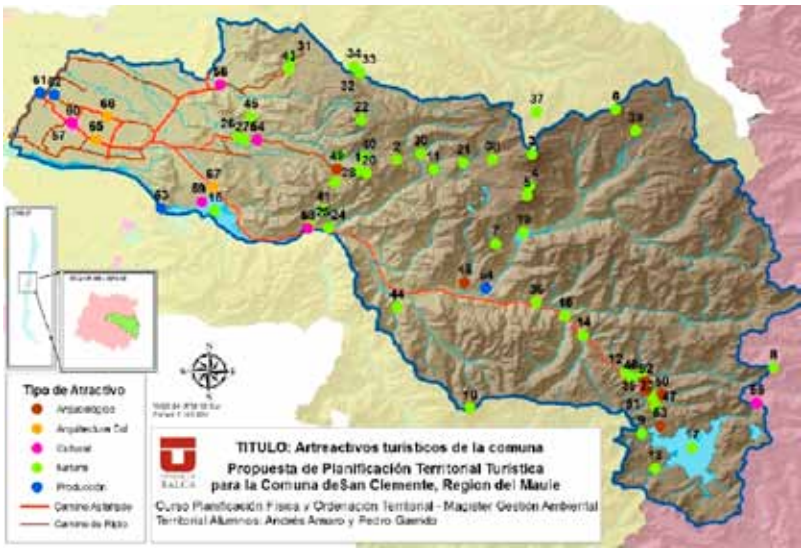
Como resultado se obtuvo los siguientes productos:

a. Unidades Territoriales Ambientales de Análisis



b. Catastro de los Atractivos Turísticos:

Se obtuvo un total de 66 atractivos turísticos en el territorio comunal, los cuales se concentran en dos unidades territoriales: principalmente Vilches y Cuenca del Maule Alto, con mayor participación en la tipología de carácter natural.



UNIDADES TERRITORIALES TURÍSTICAS				
Categorías	Alto Lircay Vilches	Cuenca Maule Alto	Ruta Arco Oriente	Valle de San Clemente
Atractivos Naturales	19	22	6	0
Sitios Arqueológicos	1	5	0	0
Manifestaciones Culturales	2	1	1	1
Arquitectura Colonial	0	1	0	2
Realizaciones de Actividad Productiva	0	1	0	1
Acontecimientos programados	0	2	0	1
TOTAL	**22**	**32**	**7**	**5**

c. Catastro de la Planta Turística:

Respecto de los alojamientos en la comuna, se evidencia que existen mayoritariamente del tipo complejo de cabañas con una capacidad de 734 camas (a la fecha septiembre 2014) dispuestas para recibir turistas, las cuales se concentran entre el destino Maule Alto (Colorado, Lago Colbún, Paso Nevado) y Vilches (Alto, Centro y Bajo).

Por otra parte, es evidente la nula existencia de Hotelería o Cafetería, cuestión que va en desmedro del mercado turístico para aquellos perfiles o segmento de potenciales turistas con mayor capacidad financiera de consumo, situación que se hace necesario resolver dado la calidad de los atractivos existentes en el territorio.

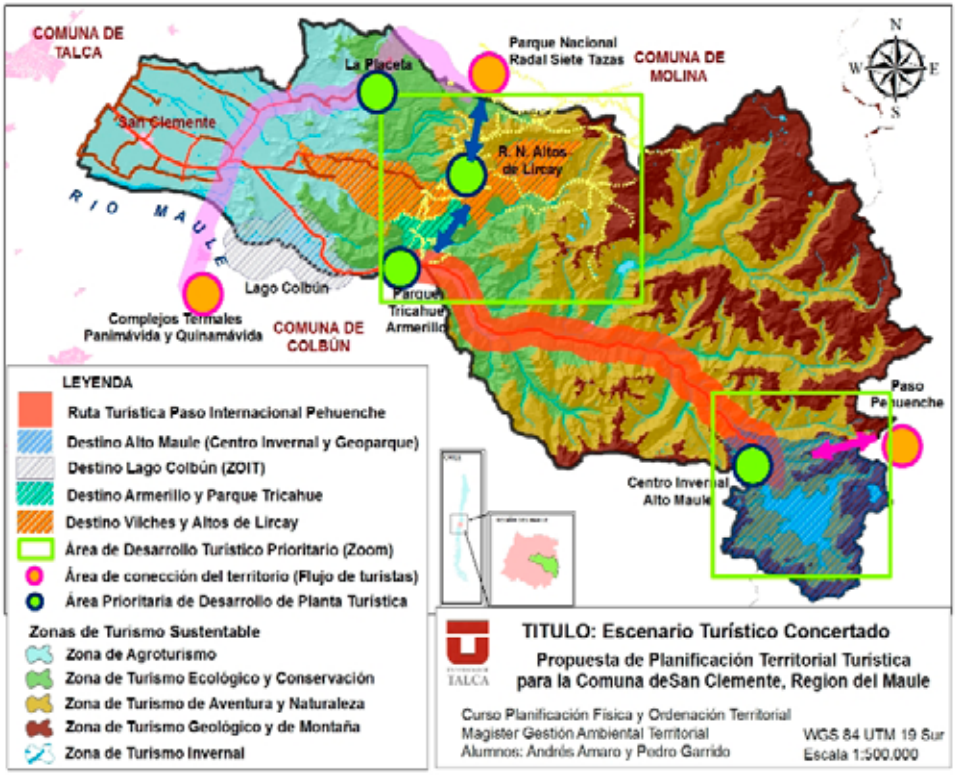
UNIDADES TERRITORIALES TURÍSTICAS				
Tipo de Equipamiento	Maule Alto	Alto Lircay y Vilches	Ruta Arco Oriente	Valle de San Clemente
Equipamiento de Alojamiento				
Hotel	0	0	0	0
Cabañas	65	46	14	2
Hospedaje	2	2	0	3
Camas	364	222	103	45
Camping	2	3	6	1
Equipamiento de Alimentación				
Restorán	3	3	0	6
Cafetería	0	0	0	0
Equipamiento de esparcimiento	0	0	0	2
Servicio Complementarios	1	0	0	1

d. Escenario Concertado para el Desarrollo Territorial Turístico:

Dada la información georeferenciada y la concentración de los puntos tanto de los atractivos como de la planta turística, el modelo del territorio se expresa a través de distintos escenarios de desarrollo, 1) El Tendencial, que corresponde a la evolución histórica y espontánea con que se ha desarrollado la actividad, 2) El Óptimo, corresponde a la situación de máximo e insuperable desarrollo turístico, dadas las características del territorio y sus factores locales y 3) El Concertado, correspondiendo al consenso entre lo tendencial y el óptimo de acuerdo a la situación del diagnóstico local, superación de brechas, y el desarrollo actual y potencial que tiene el territorio a través de sus destinos turísticos.

En resumen, existen tres territorios a trabajar como ordenamiento y planificación con enfoque turístico, cada uno con identidad y dinámica natural.

1. Vilches y Altos de Lircay
2. Lago Colbún
3. Paso Pehuenche y Alto Maule



• Corporación de Desarrollo Turístico Lago Colbún:

El año 2014 se creó la presente corporación, cuyos objetivos principales es declarar el Lago Colbún y sus riveras como una Zona de Interés Turístico (ZOIT), figura legal reconocida por el ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyos ejes de trabajo son 1) Lograr un acuerdo publico privado para mantener al menos la cota 432 del lago Colbún en el periodo estival de manera que los turistas puedan disfrutar de deportes náuticos, 2) Realizar un plan de gestión de residuos sólidos domiciliarios, dado el gran impacto que actualmente están dejando los turistas en la zona, y 3) finalmente un plan de desarrollo turístico para el lago Colbún y sus zonas aledañas de manera de regular esta actividad turística.
En la Corporación participan los Municipios de San Clemente y Colbún, Sernatur y las cámaras de Turismo de ambas comunas.



• Capacitación Turística para Vilches:

Durante el año 2014 se desarrollaron instancias de formación turística abierta a todos los prestadores de servicios turísticos y complementarios presentes en la comuna de San Clemente y específicamente del destino turístico local de Vilches – Altos de Lircay.

En una primera instancia se desarrolló una capacitación en prevención de riesgos y accidentes para los guías ecuestres o comúnmente llamados “arrieros” que operan prestando servicios de cabalgatas en el sector de Vilches y la Reserva Nacional Altos de Lircay. Esta capacitación certificada fue realizada por profesionales de la Asociación Chilena de Seguridad.

Otra instancia de formación fue el Seminario Turístico denominado “Turismo y Gestión del Territorio” realizado en la localidad de Vilches y abierto a la comunidad en general. Aquí se dictaron charlas formativas orientadas al turismo de naturaleza, geoparque y sustentabilidad del territorio turístico de San Clemente.











• Turismo Social:

Es un concepto que se basa en el derecho al turismo de todas las personas. En San Clemente se ha desarrollado por segundo año el programa municipal denominado “Nieve para Todos” donde se entrega la experiencia de un día de turismo invernal a más de 200 vecinos de la comuna. Este año 2014 se prepararon competencias y actividades recreativas en plena cordillera nevada del Paso Internacional Pehuenche. Por otra parte, el Departamento de Turismo participó en salidas masivas de reconocimiento del patrimonio natural de Vilches, a través de la realización de actividades recreativas de senderismo en la Reserva Nacional Altos de Lircay con niños de San Clemente.







• Promoción del Turismo de Naturaleza y Aventura:

Durante el año 2014 se desarrollaron diferentes actividades de promoción y difusión del turismo de naturaleza y aventura en la comuna de San Clemente. Entre las acciones destacadas se puede mencionar las siguientes:

a. Festival de Cine de Montaña “Banff Fest Mountain” en San Clemente. Por primera vez en la comuna se expone un espectáculo a nivel mundial, La gira del festival canadiense en Chile hace su parada en San Clemente, al igual que en las zonas turísticas de Puerto Natales, Pucón, Coyhaique, San Pedro de Atacama y Santiago de Chile. En la ocasión participó el programa “La Odisea” del documentalista de naturaleza y aventura Ricardo Astorga, y se contó con la presencia de cerca de 250 personas.





b. Carreras de Aventura Trail Running Altos de Lircay y XCM Montainbike Ruta Ufológica: durante el año 2014 se patrocinaron dos importantes circuitos nacionales de carreras de aventura (alrededor de 150 competidores en cada una), actividades que van en beneficio directo e indirecto al turismo local como destino de aventura. En primera instancia se pone en oferta la planta turística de alojamientos, restoranes y servicios complementarios al turismo en diferentes fines de semana tanto a los competidores, organizadores como los acompañantes, cuyas actividades fueron un éxito rotundo en la localidad de Vilches, ya que se completó la capacidad de reservas de alojamientos durante los días de competencias.

En una segunda instancia, existe un beneficio indirecto ya que se posiciona a nivel nacional el destino de San Clemente y Vilches como un lugar para el turismo aventura, con el marketing y post venta de la experiencia, lo cual conllevó al aumento de visitantes en los meses siguientes. Disfrutar de los senderos y caminos donde se desarrollan estas competencias deportivas de carácter turístico.











c. Participación en ferias de exposición de carácter de promoción turística: el Stand de Turismo San Clemente estuvo presente en diferentes ferias de exposición de carácter turístico tanto a nivel regional como nacional, cuyo objetivo principal es dar a conocer la oferta turística de la comuna a través de sus atractivos naturales, cuturales y eventos programados, como también la planta de los servicios como alojamientos, alimentación y complementarios existentes en los tres destinos priorizados, Vilches – Altos de Lircay, Paso Pehuenche – Alto Maule y Lago Colbún. Entre las ferias de exposición que se destacan son Pabellón de Turismo en la Feria Internacional de Talca (Fital), la Octava Versión de la Noche del Carmeneré en el Museo Huilquilemu y La Feria Internacional VYVA realizada en estación Mapocho en la ciudad de Santiago.





d. Material gráfico de promoción y difusión turística: se elaboró folletería turística de estándar nacional, con cartografía profesional y ubicación de los atractivos turísticos y servicios de alojamiento, alimentación, camping etc.
Además se editó material gráfico de promoción de la primera ruta turística de interés ufológico de Chile, con la incorporación de los 13 guías ecuestres que operan en la Reserva Nacional y registrados con credenciales por el Servicio Nacional de Turismo, Conaf y Municipalidad de San Clemente.







Gestión Ambiental Municipal

- Estudio Técnico para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables:

 En conjunto con profesionales de SECPLAC, se realizó un estudio sobre la generación de residuos para cada localidad urbana y rural de San Clemente y las posibles alternativas optimizadas para la recolección y transporte. Complementario a esto se identificó las zonas donde corresponde implementar con contenedores para una mejor recolección y sanidad ambiental. Toda esta información fue analizada de forma geo-espacial obteniendo como resultado cartografía temática.

- Monitoreo de Micro basurales:

 Uno de los problemas ambientales urbanos más importantes es la mala disposición de basura que están abordando los vecinos. A pesar de tener el servicio de recolección domiciliaria, los vecinos de la mayoría de las poblaciones juntan basura y la botan en sitios eriazos o áreas verdes, provocando un mal aspecto en el ambiente y focos insalubres. Para ello se trabajó en el monitoreo del catastro y de los lugares, para la gestión de intervención de ellos, ya sea notificando a propietarios, instalando letreros y realizando campañas de limpieza y contenerización.

- Plan Ambiental de Contenerización en Zonas Turísticas:

 Éste correspondió a la implementación del servicio de arriendo de contenedores cerrados de capacidad entre 9 y 19 m3, el servicio de higiene de los equipos, limpieza de la zona adyacente por residuos dispersos, sistema de recolección y la disposición final de los residuos.

 Se consideró dos zonas estratégicas de intervención de acuerdo a los registros de zonas con alta afluencia turística en la temporada estival:

 a) **Zona Turística de Vilches:** sector de Vilches Bajos (frente minimarket 007), sector Puente las Tortillas de Vilches Bajo, sector de Puente Maule en Vilches Bajo (cabañas antes del cementerio), sector La Cruz de Vilches Centro y sector CONAF de Vilches Alto.
 b) **Ruta CH- 115 Paso Pehuenche:** sector de camping municipal Los Quillayes, sector el Pretil de El Colorado, Puente Los Vientos de Armerillo, Puente Cortés en los Álamos, sector de aduana La Mina, sector de baños termales El Médano, El Valle de Campanario y sector Laguna del Maule.



Fotografía de contenedores

- Concurso Ambiental de Iniciativas Vecinales:
 Entre los meses de enero y abril 2014 se recibieron iniciativas ambientales comunales, las que básicamente fueron el apoyo y financiamiento municipal para incorporar contenedores de basura domiciliaria y puntos de reciclaje en un total de 13 juntas de vecinos que postularon a la iniciativa con los documentos correspondientes.





- Certificación Ambiental Municipal:

 La municipalidad de San Clemente de forma proactiva asumió el desafío de poder incorporar el cuidado al medio ambiente de forma responsable y comprometida, por tal motivo inició un proceso de Certificación Ambiental denominado SCAM, que otorga el Ministerio de Medio Ambiente. A la fecha hemos obtenido el primer nivel la Certificación Básica y este proceso de obtención del nivel intermedio, mediante el desarrollo de las siguientes acciones.

 a. Creación participativa de una Estrategia Ambiental Comunal, que aborda tres líneas de acción:

 1. Protección de los recursos naturales de San Clemente, promoviendo la conservación de la biodiversidad, disminución de la pesca indiscriminada, uso responsable de la leña y difusión de los daños ambientales producto de pesticidas.
 2. Mejorar la gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, optimizando el sistema de gestión integral de residuos, controlar los sitios de disposición final y minimizar los sitios eriazos.
 3. Promover la tenencia responsable de mascotas y control de plagas, realizando operativos de esterilización, creación de ordenanza municipal y campañas sanitarias.

 b. Comité Ambiental Comunal (CAC):

 Para resolver los problemas ambientales en distintos territorios es vital contar con la participación ciudadana, ya que son las personas locales quienes conviven diariamente con éstos. Para ello se creó el Comité Ambiental Comunal asesorado técnicamente por la unidad de medio ambiente del municipio, con la participación de juntas de vecinos rurales y urbanas, carabineros, cruz roja, departamento de educación y salud, establecimientos educacionales públicos y privados, particulares y micro empresarios.

- Fondo de Protección Ambiental (FPA):

 Los FPA son el único fondo público que entrega el estado para que la comunidad organizada pueda resolver sus problemas ambientales locales. El año 2014 el municipio co-financió a través de la modalidad de organismo asociado en tres iniciativas:

 1. Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, para apoyar la creación de la red ambiental rural.

2. Escuela Diferencial de San Clemente, para ejecutar un plan de reciclaje con inclusión social y laboral.
3. Escuela San Clemente, para fomentar la ecología urbana, vida saludable y huertos urbanos.

- Educación Ambiental Comunitaria:
 se realizaron 20 charlas comunitarias a juntas de vecinos urbanas y rurales, en coordinación con la unión comunal. En la cuales se abordaron el reciclaje, compostaje, quemas de basuras, entre otros de interés ambiental local.

Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Plagas

- Operativos de Esterilización:
 durante el 2014 se realizaron cinco operativos de esterilización a bajo costo para perros y gatos de los vecinos de San Clemente. Se esterilizaron cerca de 300 mascotas con el objetivo de minimizar la proliferación incontrolada de la población en las calles y mejorar la salud pública. Estos se realizaron a través de un convenio con la Fundación CEBA con alrededor de seis médicos.

- Operativo de desparasitación de garrapatas:
 A mediados de primavera, cuando aumentan considerablemente las temperaturas medias, es la época de proliferación de parásitos en las mascotas, principalmente garrapatas, es por tal motivo que la presente unidad realizó una campaña sanitaria en conjunto con alumnos del Liceo Entre Ríos de San Clemente, el cual se capacitó a los alumnos y efectuaron operativos en diferentes villas y poblaciones del área urbana.

INFORMÁTICA

La Unidad de Informática municipal tiene por objetivo mantener los sistemas informáticos de la Municipalidad y de los equipos computacionales y colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, con el apoyo del hardware y/o software que sea necesario.
Su objetivo central es enfocar los esfuerzos en el mejoramiento continuo de los sistemas de información y comunicación apoyando la política de modernización del Estado; e inducir la investigación y la incorporación de tecnología informática que contribuya a aumentar la calidad de los servicios al usuario y la eficiencia en los procesos de la gestión pública del sector Municipal.
Entre los principales logros alcanzados durante el 2014, se cuentan entre otros:

- Habilitación de “Tótem de atención Ciudadana”, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social. Se trata de un moderno sistema computacional de auto atención ubicado en el primer piso de Edificio Municipal, en el cual los vecinos pueden obtener en pasos muy sencillos sus certificados de Ficha de Protección Social (FPS).
- Arriendo Plataforma integral de Sistemas Gubernamentales.
- Evaluadores de prácticas profesionales, técnicos profesionales. Como también se trabajó con Tesistas de la Universidad de Talca y Católica del Maule.
- Instalación y Habilitación de Sala de servidores.
- Configuración de Routers y Stwiches.
- Implementación de software libre y sistemas operativos LINUX.
- Elaboración y Presentación de 16 proyectos al Programa Techos Solares del Ministerio de Energía.
- Habilitación de Letreros Digitales informativo en dependencias Municipales.

CULTURA

El Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.
Para el logro de sus objetivos, el Departamento de Cultura, promueve y trabaja en iniciativas de fomento a través de los diferentes talleres de trabajo; pintura, teatro, artesanía, canto, danza y escultura en madera.
El Departamento de Cultura fue parte fundamental en el desarrollo Cultural de la comuna, facilitando un mayor acceso de la población a los diferentes eventos culturales realizados durante el año 2014.

Principales Logros 2014

ESPECTÁCULOS REALIZADOS EN EL TEATRO MUNICIPAL		
1	Obra de Teatro “El Quijote no existe” de la Cía. de Teatro El Andamio	Abril
2	Presentación obra “Jesucristo Súper Estrella” – Colegio Paula Montal	Marzo
3	Día de la Danza, Presentación Agrup. Folklórica Nahuén, Semillero ´95 Bafochitos	Abril
4	Concierto Educativo Orquesta Clásica del Maule	Mayo
5	Exhibición de película Conmemoración Día de la Madre	Mayo
6	Gala de Danza Latinoamericana, se presentan los conjuntos Padaycan, Alturas y José Chávez	
7	Exposición de Pinturas del Taller de Pintura Municipal, Patio principal edificio municipal	
8	Concierto de Cámara del Quinteto de Cuerdas USACH	Julio
9	Show de Títeres Educativo “Primera Feria de Científicos”, con la Cía. De Teatro de Marionetas Newen Kimún, Centro Cultural Kuraf Werken y que se realiza en el marco del proyecto “Chile: Laboratorio Natural, narrado por marionetas”, financiado por el I Concurso Nacional de Apoyo a Actividades de Divulgación Chile: Laboratorio Natural del Programa Explora del CONICYT	Mayo
10	Concierto de Piano “Luis Alberto Latorre”	Mayo

11	Campeonato Comunal de Cueca Adolescente	Julio
12	Concierto del Cuarteto Filarmónico de Saxofones	Julio
13	Concierto de la Orquesta de Cámara Infantil Escuela Ramadillas	Agosto
14	Concierto del Cuarteto de Clarinetes del Giudice	Agosto
15	Concierto Educativo de la Agrupación Alemana “Patagonien Quartett”	Agosto
16	Campeonato de Cueca Adulto Mayor	Agosto
17	Jornada Folklórica Nahuen	Agosto
18	Show celebración Día del Adulto Mayor	Agosto
19	IV Campeonato Interregional de Cueca “San Clemente, saluda a la Patria”, conjunto folklórico Nahuen	Septiembre
20	Jornada de Reflexión de Gestores Culturales de la Región del Maule denominada “Ley del Ministerio de Cultura”	Octubre
21	Concierto de Cámara de la Agrupación Alemana “Emsland Ensamble”	Octubre
22	Concierto Orquesta de Cámara de Chile dirigida por el Maestro Juan Pablo Izquierdo	Octubre
23	Concierto “Noche de Película” con el pianista Roberto Bravo y Daniel Lencina en Trompeta	Octubre
24	Concierto Educativo Orquesta Clásica del Maule	Noviembre
25	Gala Artística Adulto Mayor	Noviembre
26	Obra de Teatro “El roto que engañó a la Diabla”, Cía. De Teatro Itinerante Walimay	

UNIDAD TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Durante el último tiempo, el interés por la transparencia y la probidad presente en instituciones y autoridades públicas ha surgido como una temática de profunda relevancia para la sociedad chilena.

La transparencia tiene un correlato a nivel sistémico en el plano de las instituciones públicas. Es en este plano donde la transparencia adquiere su forma como norma, y en Chile esta norma se objetiva en la Ley Nº 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información Pública, su entrada en vigencia data del 20 de abril del año 2009. Esta ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho del acceso a la información de las instituciones del Estado, el ejercicio de este derecho y las excepciones de la misma para entregar información pública a la sociedad.

Los estándares internacionales definen información pública como toda la información que posee un organismo o institución pública, sin importar el formato, la fecha en que fue creada, quién la creó o si ha sido clasificada o no. Además, esta información debe ser publicada de manera activa o solicitada ejerciendo el derecho de acceso a información. Estas dos alternativas son las dimensiones que permiten hacer tangible lo que estipula la Ley:

La Transparencia Activa:

es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta información debe encontrarse actualizada en el sitio web institucional.

Derecho de acceso a la información pública:

información pública que la entidad mantiene, pero que la Ley no obliga a publicar activamente y que, en caso de ser solicitada, debe ser entregada, siempre que no corresponda a información de carácter secreta o reservada.
Desde el año 2012 el desempeño de nuestro Municipio en materia de transparencia

activa ha tenido altas y bajas, siendo ese mismo año un 38.63%, en el año 2013 alcanzo un 16.76%. En la fiscalización realizada por el CPLT específicamente en Julio del año 2014 se alcanzó un 7.81%, siendo el penúltimo lugar como municipio a nivel regional.

Dado lo anterior, nuestro municipio en conjunto con el CPLT, comenzó un plan de trabajo en el mes de Julio 2014, el cual exigió la implementación de un Modelo de Gestión de transparencia Municipal, este modelo exigía el desarrollo de herramientas de trabajo, las cuales al ser aplicadas y adoptadas mejorarían en forma sustantiva la gestión en los procesos de transparencia de nuestro municipio, dado que nos permitiría organizar, controlar y mejorar los diversos aspectos relacionados con la Transparencia, y de este modo cumplir con las obligaciones que implica la Ley N° 20.285.

Este Modelo aborda 6 dimensiones:

Clientes:
se debe definir claramente los canales de atención al cliente y los de retroalimentación con el mismo.

Compromiso Institucional:
Se activa convenio de colaboración entre el Municipio y el CPLT, y se inserta el tema transparencia como una acción de compromiso transversal en el Programa de mejoramiento de Gestión (PMG).
Orgánica: Se debe tener una propuesta de roles, elaborar un reglamento interno, que defina con precisión los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la Ley de transparencia.

Procesos:
Como columna vertebral de este Modelo, para facilitar la coordinación de los actores internos como externos.

Herramientas de Gestión:
Estas representan los instrumentos de control que permitirán un mejoramiento de los procesos de Transparencia.

Infraestructura y conocimientos:

El desarrollo de esta dimensión tiene que ver con la necesidad de capacitar a todos los interesados en la Ley de Transparencia, para poder mejorar los procesos y que estos se ejecuten de una forma más eficiente a lo largo del tiempo.

Para el logro de estas 6 dimensiones, se trabajó en abordar herramientas de gestión para la implementación de este modelo:

1. Convenio:

En Julio del 2014 se activa convenio de cooperación entre el CPLT y nuestro Municipio, el cual establece beneficios y obligaciones.

2. Reglamento de Transparencia Municipal:

Se elaboró reglamento interno el cual fue presentado y aprobado por el Honorable Consejo Municipal mediante Decreto Exento N° 4105 de fecha 30/09/2014

3. Recomendaciones de Gestión Documental:

Queda inserto en Reglamento Interno descrito anteriormente quien será responsable de la custodia de la información municipal, la cual deberá estar disponible al momento de ser solicitada por la Unidad de Transparencia para cumplir con las obligaciones de la Ley en cuestión.

4. Propuesta de Roles:

Queda inserto en reglamento interno claramente la definición de Roles de cada Dirección, Departamento y Unidad Municipal responsable de evacuar la información en forma y plazo solicitada por la unidad de Transparencia.

5. Capacitación al personal:

Se capacito al total del personal Municipal (Planta, Contrata, Honorarios) en temas de Transparencia activa, del derecho de acceso a la información pública, infracciones y sanciones respecto de la Ley N| 20.285.

6. Capacitación a la Comunidad:

Se realizó capacitaciones a las agrupaciones formales y no formales (Directivas Juntas de vecinos, agrupaciones de mujeres, etc.), al COSOC (consejo sociedad Civil), se informó a la comunidad sobre el derecho a solicitar información pública,

que se puede informar, plazos de entrega, infracciones y sanciones que contempla la Ley N° 20.285

7. Integración a mecanismos de mejora:

En el plan anual de mejoramiento de gestión municipal, se integró como un objetivo el cumplimiento de Transparencia Municipal como un tema de relevancia y transversal al interior del Municipio, creando consciencia que el cumplir con lo exigido – hablando de esta ley específicamente – es responsabilidad de todos, quedando aprobado mediante Decreto exento N° 4102 de fecha 30/09/2014

8-9. Formalización de canales de atención y retroalimentación:

Fueron especificados en reglamento interno, además formalizados mediante Decreto Exento N° 4103 del 30/09/2014, el cual también indica recepción electrónica y material de solicitudes de información.

10. Mecanismos de evaluación del servicio:

Se diseña encuesta la cual tendrá como finalidad la evaluación del servicio con respecto a las solicitudes de información por parte del usuario.

11. Autoevaluación:

El municipio deberá realizar autoevaluaciones con respecto a transparencia activa, utilizando herramienta de evaluación del CPLT.

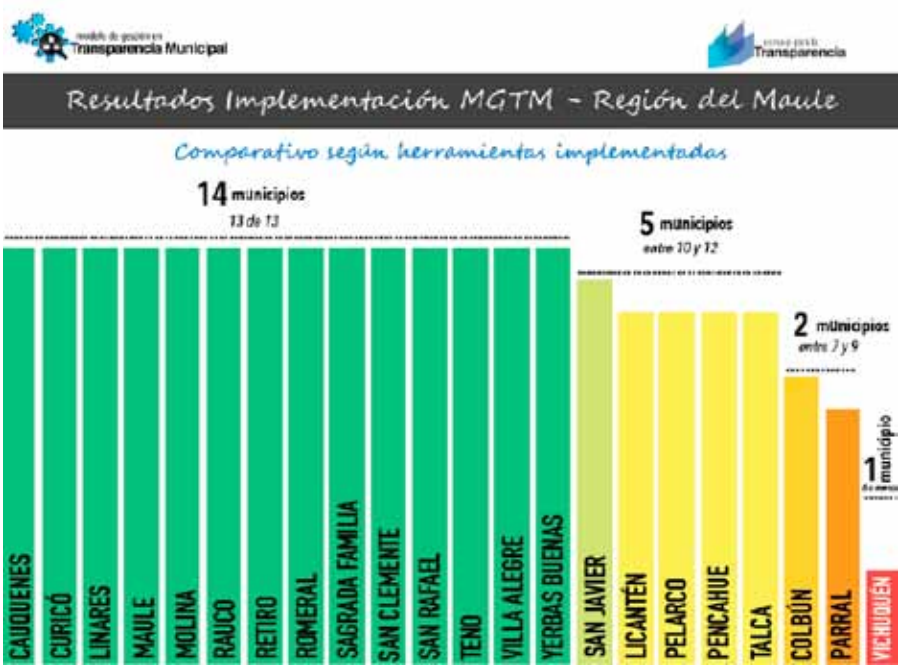
12. Acreditación:

La acreditación en Transparencia consiste en un mecanismo de evaluación externa y de reconocimiento a las municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión de los servicios municipales, de acuerdo a lo exigido por el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.

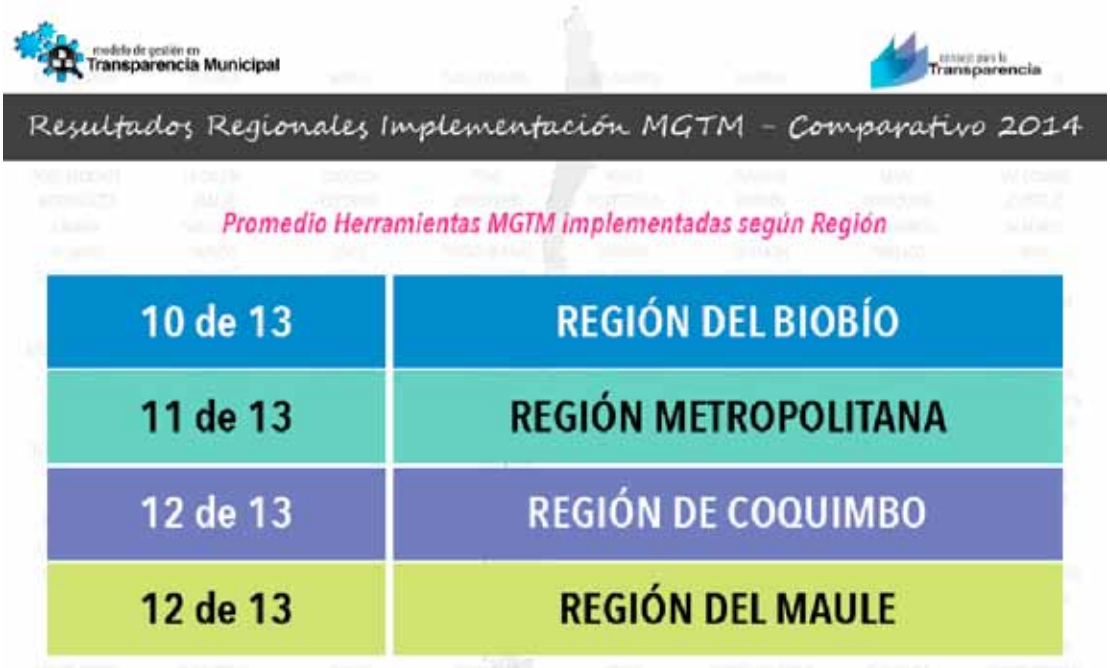
De 22 municipios en convenio para la implementación de las herramientas de gestión, nuestro Municipio es reconocido en diciembre del 2014 por haber implementado el 100% de las Herramientas de gestión, superando como región a la Región Metropolitana.



Fuente: Reporte Implementación MGTM, realizado por el Consejo para la Transparencia 2014



Fuente: Reporte Implementación MGTM, realizado por el Consejo para la Transparencia 2014



Fuente: Reporte Implementación MGTM, realizado por el Consejo para la Transparencia 2014

En Fiscalización realizada por el CPL en el mes de Noviembre del año 2014, nuestro municipio alcanzó el 67.37% de grado de cumplimiento con respecto a lo exigido por la Ley 20.285.-

Hoy se ha implementado al 100% la Unidad de Transparencia Municipal, la cual es responsable de mantener la información disponible y actualizada con respecto al que hacer municipal, además de la constante integración de mecanismos que favorezcan los procesos internos en lo que en materia de transparencia se refiere.

ASEO Y ORNATO

Es una unidad Asesora y Operativa encargada del servicio de extracción de basura y que además debe velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Durante el año 2014, se trabajó arduamente en la implementación del vivero con presupuesto municipal el cual logró generar 6.800 especies en total de diversos tipos, tanto árboles, arbustos y flores de temporada.

En materia de áreas verdes, se realizó la mantención de 126.648 metros cuadrados de áreas verdes en la comuna de las cuales 4.832 fueron construidas durante este año, entre las que se cuentan las del Paseo La Concepción (bandera y Cañón), cerro de 3 puentes, jardinera cruce de Santa Elena y cruce de Santa María, con una inversión aproximada a los $ 10.000.000.-

Esta Unidad Municipal se encargó durante el año 2014 de la supervisión del contrato de áreas verdes y del servicio de extracción de basura.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPAL

Este departamento realiza una serie de labores que tienen como principal objetivo, ordenar, mantener y ejecutar obras de mejoramiento urbano en la comuna.
Sus ámbitos de acción van en directo beneficio de la comunidad, destacando podas, construcción de jardines, asesoría técnica en áreas verdes, limpieza de sitios eriazos, retiro de escombros, retiro de basuras, asesorías en obras civiles entre otras.

Areas de Intervención

1. Alumbrado Publico







- Reparación de más de 1500 Luminarias en Sector Rural y Urbano.
- Realización de Catastro y levantamiento información para proyecto de cambio Alumbrado Público convencional a sistema LED en sector Urbano de la comuna, este comprende la Instalación de más 2.000 focos LED, los cuales comenzaran a ejecutarse en el primer semestre del presente año.

2. Apoyo en Reparación y Construcción de Viviendas Siniestradas y Casos Sociales

Apoyo permanente al Departamento Social y Emergencia para la reparación y construcción de casas ante un caso social o Siniestro.

3. Camión Aljibe (Agua Potable)

Debido a Sequia en napas subterráneas en el sector rural se:

- Aumenta los recorridos.
- Aumenta la Frecuencias de los recorridos ,especialmente en los sectores Picaso Bajo y Tres puentes.

4. Limpieza de Sitios Eriazos

Limpieza de sitios Eriazos diferentes sectores, para evitar peligros de Incendios y creación de Microbasurales.





5. Limpieza de Canales

Evitar posibles inundaciones con motivo de la gran cantidad de basuras, malezas y escombros que poseen o reciben canales periféricos de la comuna sobre todo en el sector Urbano





6. Emergencias (Inundaciones)

- Mayor Despliegue en terreno por nueva Cuadrilla de Operaciones.
- Mejor coordinación con Globales para apoyo maquinaria en emergencias.

7. Reparacion de Puentes Sectores Rurales

Gestiones Realizadas a través de conservaciones Globales

- Puente Maule (Vilches).
- Puente Camino Aurora-San Vicente.
- Puente Camino uno Mariposas.

8. Mejoramiento Asfaltico Caminos Rurales

Gestión realizada a través de conservaciones Globales:

- Camino Centro Corel.
- Camino El Colorado-Presa Colbun.
- Camino Chequen.

En total se invirtió más de $300.000.000 en estos tres caminos, actualmente se encuentran en su etapa de término en cuanto a saneamiento.






9. Instalación de Señaletica Vial varios Sectores de la comuna

Proyecto diseñado por SECPLAC y ejecutado por Depto. Operaciones permitió la instalación de más de 60 señales en diferentes sectores de la comuna con una inversión de $ 29.000.000





10. Construcción de Estacionamientos Artesanos Ruta de La Lana

Proyecto diseñado por SECPLAC y ejecutado por Depto. Operaciones el cual permitió la construcción de estacionamiento en sector donde Artesanos de la Lana Venderán sus productos. Inversión de Proyecto $ 6.000.000







11. Reparación de Caminos Vecinales - Entrega de Aridos

Entrega de más de 2.000 m3 de material base para reparación de caminos vecinales varios sectores de la comuna como La Placeta-Posta, Rincón de Los Muñoces, Los Robles-Cachivo, Vilches Altos.





12. Construcción de Paraderos

- Acceso Villa Los Sesenta, Villa Las Palmas y Los Alerces.
- Acceso Quilpué.
- Acceso Ruta Buenos Aires (Ruta Ch-115).
- Bajo Lircay.









13. Construcción Soleras y Aceras Sector La Palmera de Queri









14. Construcción Puente Flor del Llano

Puente de Hormigón Armado en fundaciones, elevaciones, losa y barreras de contención que remplaza al antiguo de madera.

Inversión de Proyecto $ 56.000.000






15. Construcción Puente Acceso Villa Los Sesenta-Los Alerces-Las Palmas

Puente de Hormigón Armado en fundaciones, elevaciones, losa y barreras de contención.

Inversión de Proyecto $ 15.000.000









16. Adquisición de Camión Tolva y Retroexcavadora

Retroexcavadora y camión Tolva adquiridos el año 2014 entre ambos superan los $100.000.000





En Agua Potable Rural

En agua potable rural, se encuentran recomendado socialmente los proyectos de:
Construcción Servicio de APR la Isla
Picazo Bajo por un monto de $ 1.073.911.000;
Mejoramiento y Ampliación del Servicio APR el Bolsico por un monto de $ 449.901.000;
Ampliación APR Los Montes hacia Corel, Macal y Puente. Alto por un monto de $ 1.080.916.000.

Los anteriores proyectos se encuentran próximos a licitación pública para su ejecución 2015 – 2016.

En el mismo tema, podemos señalar que se encuentran en desarrollo los proyectos de conservación de los sistemas de agua potable rural de los siguientes comités:

- Las Delicias - Peumo Negro y Bramadero:
 Se encuentran con mejoramiento de líneas de energía eléctrica, habilitación de estanque, instalación de hidropack, mejoramiento de presión de agua, entre otros. Monto total aproximado de $ 155.000.000.

- En desarrollo se encuentra el proyecto de Estudio Hidrogeológico y Diseño de Ingeniería para los sectores de La Mina – los Álamos Cipreses por un monto de $

25.000.000. el cual beneficiará a cerca de 85 viviendas de estos sectores.

- En mismo trámite se encuentra el proyecto Los Vientos de San Carlos, Armerillo y Pehuenche. Proyecto que beneficiará a 280 familias y tiene un costo inicial de $ 35.000.000.

En Fiscalizacion Municipal

Esta unidad municipal que depende de la Oficina de Rentas, tiene por objetivo apoyar y optimizar los procedimientos de fiscalización en las distintas áreas de interés del municipio, dar cumplimiento de las ordenanzas municipales y el cumplimiento de disposiciones legales que sean de competencia municipal.

Logros 2014

El eje estratégico para el año 2014 se centró en visitar, fiscalizar, notificar, entregar renovación de patentes de alcoholes e informe situación de los locales.

ACCION ESTRATEGIA	AVANCE REAL EN %	OBSERVACIONES
335 Inspecciones a solicitudes de patentes comerciales.	100%	
520 Notificaciones por concepto de Patentes y Convenios Impagos	100%	
155 Informes Patentes Comerciales de Alcoholes	100%	
EXTRACCION DE ARIDOS		
JC Ltda. 6.500 M^3	$ 7.800.000	45.200 m^3
Áridos Los Maitenes 3.000 M3 Áridos Los Maitenes 1.200 M3	$ 3.895.765 $ 1.519.200	
Constructora FV. LTDA. 49.000 M3	DECRETO EXENTO N° 2532 DEL 28/05/14	
JC Ltda. 7.000 M3	$ 8.596.350	
JC Ltda. CELCO 27.500 M3	$ 35.005.575	

Notificaciones por diferentes conceptos: 1.- ART. 116 LGU y C. (50) 2.- ART. 2.6.2 O.G.U. y C. (9)	100%	
12 Citaciones Juzgado Policía Local	100%	

En Emergencia Municipal

Durante el año 2014 esta unidad estuvo presta a cubrir todas las emergencias sociales que se generaron en la comuna ya sea por amenazas del medio ambiente y/o humanas. En este contexto se prestó ayuda a más de 280 familias las cuales recibieron diversos enseres, como viviendas de emergencia y otros.

Asimismo, las de prevenir posibles situaciones de Emergencia que se produzcan en la Comunidad, coordinando las acciones de emergencia, evaluando los sectores vulnerables y de riesgo, dirigiendo además, las acciones destinadas a dar respuesta a las situaciones provocadas por la emergencia.

Logros 2014

N°	ACTIVIDAD O PROYECTO	BENEFICIARIOS
1	Siniestros (Viviendas con daño estructural de un 100%)	15
2	Invierno (Reparación de viviendas)	28
3	Alhajamiento de camas consistente en: colchones, camas, frazadas y otros.	18
4	Invierno (Entrega de Polietileno y Kit Impermeabilidad)	57
5	Invierno (Entrega de Alimentos)	15
6	Invierno (Entrega de Carbón)	15
7	Viviendas de Emergencias	8
8	Déficit Hídrico (Este programa consiste en la distribución de servicio de Agua Potable a las familias que presentan déficit hídrico	120
9	Invierno (Reposición y construcción de Servicios Básicos)	2
	TOTAL FAMILIAS BENEFICIARIAS	**280 FAMILIAS**

PRESUPUESTO	MONTO $
Interno Municipal	$13.000.000
Externo (Onemi-Gobernación) (Ayudas Materiales)	$ 2.000.000
Total	$15.000.000

Otras Actividades

- Se cubrieron las emergencias de siniestros (incendios) en un 100% tanto en materiales o Viviendas de Emergencia
- Se realizó la Instalación de Base 312 de comunicación en coordinación con la oficina ONEMI.
- Se lograron las Coordinaciones con la Onemi, referida a Alerta Amarilla Cordón Volcánico Laguna del Maule con la asignación momentánea de un teléfono satelital.
- Elaboro Plan de contingencia Fiestas Patrias, Aniversario de la Comuna y Festividades de Fin de Año.
- Implemento con radio portátil de frecuencia ONEMI, a los Encargados Comunales de Emergencia
- Distribuir Agua Potable de lunes a viernes para el consumo humano

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

Cuenta Pública / periodo 2014

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE